

RADICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN EN EL PROCESO 05034311200120230013700

Andres Parra Guiza <japarrag.abogado@gmail.com>

Jue 18/04/2024 4:59 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Andes <jcctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 6 archivos adjuntos (21 MB)

Contrato 44-54396.pdf; Contrato 44-54381.pdf; SOLICITUD PROCESO REORGANIZACIÓN 2019-02-022599.pdf; Contrato 44-48261.pdf; RECURSO.pdf; 13 CONTESTACIÓN SUPERSOCIEDADES.pdf;

Buenas tardes, espero que se encuentren teniendo un excelente día.

El suscrito, JAIRO ANDRES PARRA GUIZA, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 398.334 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la sociedad **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA**, identificada con NIT. 890.907.638-1, acudo respetuosamente ante su despacho con el fin de manifestar lo del memorial adjunto.

(En el archivo adjunto encontrará el memorial correspondiente)

Respetuosamente del Despacho,

--

JAIRO ANDRÉS PARRA GÜÍZA
ABOGADO

Teléfono: 3147941038

Whatsapp: 3003555369

Correo electrónico: japarrag.abogado@gmail.com

Carrera 103 # 130 - 69, oficina 201, Bogotá D.C.

Carrera 82B # 29 - 18, oficina 201, Medellín, Antioquia.

Este correo y sus archivos asociados son privados y confidenciales y va dirigido exclusivamente a su destinatario. Si recibe este correo sin ser el destinatario de este, le rogamos proceda a su eliminación y lo ponga en conocimiento del emisor. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto en las leyes colombianas. Pedimos disculpas por cualquier inconveniente que pueda haberle causado



SEÑOR
CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
ANDES
E.S.D

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA – ANDES COOPERATIVA NIT: 890.907.638-1
DEMANDADO:	EDIER DE JESUS MESA ZAPATA C.C. 71.230.729
RADICADO:	05034311200120230013700
ASUNTO	RECURSO DE REPOSICIÓN Y, EN SUBSIDIO, DE APELACIÓN FRENTE AL AUTO QUE DECRETÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO

El suscrito, JAIRO ANDRES PARRA GUIZA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la sociedad **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA**, identificada con NIT. 890.907.638-1, quien actúa como parte demandante en el presente proceso, acudo respetuosamente ante su Despacho, de conformidad con lo establecido en los artículos 321, 322 y siguientes del Código General del Proceso, para **presentar recurso de reposición y, en subsidio, de apelación** frente a auto del 12 de abril de 2024, por medio del cual este Juzgado declaró la nulidad de todo lo actuado dentro del proceso de referencia. Recurso que procede en los siguientes términos:

I. OPORTUNIDAD DEL RECURSO

El auto recurrido fue notificado por estados el día 15 de abril de 2024, teniéndose por lo tanto tres días hábiles para la presentación de los respectivos recursos, los cuales, en el caso en concreto, corresponderían a los días 16, 17 y 18 de abril de 2024.

II. EL AUTO QUE SE RECURRE

La providencia que aquí se recurre es el auto del 12 de abril de 2024, mediante el cual este Despacho declaró la nulidad de todas las actuaciones, dejó sin efecto el mandamiento de pago proferido el día 29 de junio de 2023, ordenó levantar las medidas cautelares y ordenó remitir el proceso ejecutivo al proceso de reorganización de persona natural no comerciante que adelanta la Superintendencia de Sociedades en contra del demandado.

Según lo que manifestó el Despacho en la parte motiva de la providencia, la razón para tomar dicha decisión consiste en que, a su juicio, las obligaciones exigidas en el proceso ejecutivo de la referencia son anteriores al inicio del proceso de reorganización que está adelantando el demandado ante la Superintendencia de Sociedades y, por consiguiente, deben cobrarse dentro de dicho proceso de reorganización. Sin embargo, tal como pasaremos a mostrar adelante, el Juzgado se equivocó al realizar esta apreciación, entre otras cosas, porque determinó erróneamente la fecha de nacimiento de las obligaciones que se están cobrando en el presente proceso ejecutivo, ubicándolas en una fecha anterior a aquella en la que realmente nacieron a la vida jurídica. A lo largo de este recurso, mostraremos que la



obligación contenida en el pagaré 45381 nacieron a la vida jurídica el día 01 de marzo de 2022 y, por lo tanto, son posteriores al proceso de reorganización y, en esa medida, pueden ser cobradas de forma autónoma mediante un proceso ejecutivo, toda vez que constituyen gastos de administración.

III. ARGUMENTOS DEL RECURSO

Considera el Despacho que la obligación de pagar a la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. es anterior al inicio del proceso de reorganización que está adelantando el señor EDIER DE JESUS MESA ZAPATA y que, por lo tanto, debe cobrarse dentro de dicho proceso de reorganización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Capítulo IV de la ley 1116 de 2006. Sin embargo, como mostraremos a continuación, dicha conclusión es errónea, toda vez que las obligaciones contenidas en el pagaré nacieron a la vida jurídica con posterioridad a la iniciación del proceso de reorganización.

I. FECHA DE INICIACIÓN DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN

El 03 de noviembre de 2023, este Despacho requirió a la parte demandante para que informara del estado del proceso de reorganización iniciado por el señor EDIER DE JESUS MESA ZAPATA ante la Superintendencia de Sociedades. En la contestación a dicho requerimiento se envió al Despacho la información solicitada anexando abundante copia de las providencias proferidas dentro de dicho proceso. En ellas, puede observarse claramente que el señor EDIER DE JESUS MESA ZAPATA fue admitido al proceso de reorganización el día **22 de mayo de 2020**, fecha en la cual debe entenderse que inicia formalmente el proceso de reorganización. Con todo, si por gracia de discusión se quisiera argumentar que el proceso de reorganización no inicia con la admisión al mismo, sino con la simple solicitud realizada por el comerciante, tendríamos que dicha solicitud fue enviada el día 31 DE OCTUBRE DE 2019, según consta en el documento con número de radicación 2019-02-02-2599, que se anexa a este recurso.

En ese sentido resulta fácil concluir que, aun si por gracia de discusión se retrotrayera el proceso de reorganización hasta la primera de sus actuaciones (es decir, hasta la fecha de radicación de la solicitud de admisión al proceso), debe entenderse que el proceso de reorganización inició el **31 DE OCTUBRE DE 2019**. Esto sin perder de vista que, según la contestación enviada por la Superintendencia de Sociedades y que consta en el expediente, la fecha de iniciación del proceso de reorganización se determina de acuerdo con la fecha de admisión al mismo, la cual, en el caso en concreto, se dio el día **22 de mayo de 2020**

II. FECHA DE NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PAGARÉ 45381

Resta ahora por determinar la fecha de nacimiento de las obligaciones reclamadas en este proceso ejecutivo para poder verificar si son anteriores o no al proceso de reorganización.

Lo primero que hay que decir es que lo que se está cobrando en el en el proceso ejecutivo con número de radicado 05034311200120230013700 es el capital vencido del pagaré 4538. Ahora bien, si bien es cierto que dicho pagaré fue suscrito originalmente como un pagaré en blanco con carta de instrucciones el día 24 DE NOVIEMBRE DE 2019 no puede concluirse de forma apresurada que ese día haya nacido la obligación de pagar el capital contenido en el pagaré. Entre otras cosas porque uno de los espacios que se dejaron en blanco al momento de suscribir la carta de instrucciones fue aquel correspondiente, precisamente, a la **fecha de creación del pagaré**. Espacio que, siguiendo lo establecido en el numeral segundo de la carta de instrucciones, fue diligenciado asignando como fecha de creación el día **01 de**



marzo de 2022. Es decir que el pagaré que se está cobrando en este proceso ejecutivo se entiende creado dos años después de iniciado el proceso de reorganización ante la Superintendencia de Sociedades.

Téngase en cuenta, además, que de acuerdo con lo establecido en la carta de instrucciones, la fecha de creación del pagaré es la misma fecha en la que se diligenció el espacio en blanco correspondiente al capital. Es decir, que la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA pesos m/cte. (\$371.769.180), solo se convirtió en una obligación cambiaria el día de diligenciamiento del pagaré, que, de nuevo, fue el **01 de marzo de 2022**. En este sentido llegamos a la misma conclusión a la que habíamos arribado antes, es decir, que la obligación cambiaria, así como el título valor, solo nacieron a la vida jurídica dos años después de iniciado el proceso de reorganización ante la Superintendencia de sociedades.

III. EL NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CAUSAL QUE DIO ORIGEN AL PAGARÉ

Ahora bien, indica el Despacho que, en la medida en que el título valor se entiende originado en una obligación extra-cambiaria, anterior al pagaré debe entenderse que es la fecha en que nació dicha obligación en la que debe ubicarse la fecha de nacimiento de la obligación, llegando a la equivocada conclusión de que dicha obligación nació antes del proceso de reorganización.

Este argumento utilizado por el Despacho es equivocado, en primer lugar, porque va en contravía de los principios de autonomía y literalidad de los títulos valores. Es decir, si en el título valor se expresa como fecha de creación del mismo el **01 de marzo de 2022**, debe entenderse que es esa la fecha de nacimiento de la obligación cambiaria, porque es la obligación cambiaria y no otra la que se está reclamando dentro del proceso ejecutivo. Si se admitiera que la fecha de nacimiento de las obligaciones suscritas en los títulos valores corresponde a la fecha en que se dieron los negocios causales, llegaríamos a la conclusión de que la fecha de creación inscrita en el título valor carecería de toda importancia.

Pero, aún si se aceptara esa tesis del juzgado habría que preguntarse entonces, cuando nacieron las obligaciones que dieron lugar al diligenciamiento del pagaré. En este sentido, hay que decir que el señor EDIER DE JESUS MESA ZAPATA firmó los contratos de venta de café con entrega futura número 4400054381, 4400054396 y 44000048261, por medio de los cuales se obligó a entregar 36,250 kilos de café, entre el 28 de febrero de 2021 y el 28 de febrero de 2022. Dichos contratos fueron incumplidos por el señor EDIER DE JESUS MESA ZAPATA y, en consecuencia, se activaron las cláusulas penales incluidas en los mismos. La cláusula penal del contrato 4400054381 se activó el 28 de febrero de 2022 (dos años después de iniciado el proceso de reorganización), la cláusula penal del contrato 44000054381 se activó el 28 de febrero de 2021, más de seis meses después de iniciado el proceso de reorganización) y la cláusula penal del contrato 44000048261 se activó el 31 de noviembre de 2021 (un año después del proceso de reorganización). Es decir, el capital suscrito en el pagaré corresponde a la liquidación de las cláusulas penales de los contratos 4400054381, 4400054396 y 44000048261, las cuales, en su totalidad, se activaron y se hicieron exigibles mucho después de que se iniciara el proceso de reorganización. Entonces, si el Juzgado quisiera determinar en qué momento nació a la vida jurídica la obligación extra-cambiaria, a partir de la cual se diligenció el pagaré para darle vida a la obligación cambiaria, hay que concluir que dicha obligación extra-cambiaria son unas cláusulas penales que solo nacieron a la vida jurídica después del incumplimiento de los contratos, siendo el incumplimiento de los tres contratos, posterior al inicio del proceso de reorganización (se adjuntan a este memorial los tres contratos mencionados)



JAIRO ANDRES PARRA GÜÍZA
ABOGADO

IV. SOLICITUDES DEL RECURSO

PRIMERA: Que se revoque el auto del 12 de abril de 2024.

SEGUNDA: Que en su lugar se profiera auto en el que se tenga por notificada a la parte demandada, se realice el conteo de los términos para la contestación y se impulse el proceso según corresponda.

Jairo Andrés Parra Guiza
C.C. 1019031680
Tarjeta Profesional 398.334 del C.S. de la J.

2024-02-000795

Certificado Medellin Supersociedades <CORREOCERTIFICADO@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Mar 23/01/2024 9:10 AM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Andes <jcctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 Encabezado**Señor(a)****jcctoandes****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Certificado Medellin Supersociedades**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

 brand

[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por Certificado Medellin Supersociedades](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

 Pie de pagina



Al contestar cite el No. 2024-02-000795

Tipo: Salida Fecha: 22/01/2024 10:35:47 AM
Trámite: 16021 - PETICIONES VARIAS (NO DEL PROMOTOR O LIQ
Sociedad: 71230729 - EDIER DE JESUS MESA Exp. 91671
Remitente: 610 - INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN
Destino: 0 - Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Andes
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 610-000247

Señor
Juzgado Civil del Circuito de Andes
jcctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co
Andes - Antioquia

Ref.: Proceso Ejecutivo
Demandante Cooperativa de Caficultores de Andes Ltda. En
Liquidación Forzosa Administrativa
Demandado Edier de Jesús Mesa Zapata
Radicado 05034 31 2 001 2023 00137 00

En atención a su oficio No. 468 del 19 de diciembre de 2023, recibido en este despacho el mismo día con la radicación 2023-09-039541, le comunico, este despacho, a través de auto 2020-02-006516 de 22 de mayo de 2020, admitió al señor **Edier de Jesus Mesa Zapata** a un proceso de reorganización, en los términos y con las formalidades de la Ley 1116 de 2006.

En audiencia realizada el 2 de septiembre de 2021, según consta en acta 2021-02-023012, el despacho confirmó el acuerdo de reorganización celebrado entre el concursado y sus acreedores, por lo tanto, a la fecha el proceso se encuentra en la etapa de ejecución del acuerdo.

Tratándose de un proceso de insolvencia en la modalidad de reorganización es necesario recordar que uno los efectos generados con la apertura del mismo, es la división de las acreencias a cargo del concursado dependiendo de la fecha de origen la obligación, de tal suerte que, **las obligaciones anteriores a la iniciación del concurso quedarán sujetas al proceso** (artículo 17 Ley 1116 de 2006), por lo que **sólo pueden hacerse valer dentro del mismo** y sus titulares **pierden el derecho de ejecución individual o separada** (artículo 20 ibídem) y su satisfacción se producirá en los términos y condiciones que se pacten en el acuerdo de reorganización que dentro del proceso llegaren a celebrar los acreedores externos e internos de la sociedad deudora.

Las **acreencias causadas con posterioridad a la iniciación del proceso** son denominadas gastos de administración y al no existir al momento de iniciarse el mismo, **no deben hacerse valer dentro de él**, su pago es preferente y **pueden reclamarse ante la jurisdicción ordinaria por la vía ejecutiva**, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de insolvencia.

Así las cosas, se sugiere determinar la fecha de causación de la obligación para establecer si el proceso se debe remitir, en los términos del artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, o si, por el contrario, al tratarse de un gasto de administración, el acreedor tiene la posibilidad procurar su cobro por vía ejecutiva, según el artículo 71 ibídem, y en ese sentido continuar con la ejecución en su despacho.

Cordialmente,



JIMMY ALEXIS GARCIA TAMAYO

Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional Medellín

RAD. 2023-09-037541
TRD. ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL



COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA.

Nit - 8909076381

Cra. 50 No. 49A - 52 Ed. del Café. Piso 2

ANDES, ANTIOQUIA

Tel: (94)8414741 - (094)8414741



CARATULA DE ACTO JURIDICO

CONTRATO DE VENTA DE CAFE CON ENTREGA FUTURA

N° OFERTA 6200017397
FECHA DE SUSCRIPCION
24 de Noviembre de 2019

N° CONTRATO 4400048261
PERIODO DE ENTREGA
01 de Septiembre de 2021 al 30 de Noviembre de 2021

VENDEDOR (EL CAFICULTOR)

CAFICULTOR	MESA ZAPATA EDIER DE JESUS	CEDULA/NIT	71230729
ESTADO	Asociado Cooperativa/Activo	TIPO	PN
DIRECCION	VDA PALENQUE FCA LA AGUADA	TELEFONO	3207268194

COMPRADOR (LA COOPERATIVA)

RAZON SOCIAL	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA.	NIT	8909076381
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID RENDON CAÑAVERAL	CC	71.788.183
LUGAR DE ENTREGA	TAPARTO - B109		

TIPO DE PRODUCTO PERGAMINO SECO GENERICO - 11002276

CALIDAD

CANTIDADES

RENDIMIENTO BASE	94,0	KILOS NETOS	20.000
------------------	------	-------------	--------

MONTO ANTICIPADO \$ 985.000

PRECIO BASE DE LIQUIDACION POR ARROBA DE PERGAMINO \$ 98.500

Para constancia se firma en la ciudad de Andes a los 24 dias, del mes 11 del año 2019

El contrato de venta de café con entrega futura que se suscribe está conformado por la presente carátula y las condiciones generales anexas.



Juan David Rendon

Firma comprador o su representante

Edier Mesa Zapata

Firma y c.c. vendedor

71230729

	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VENTA DE CAFÉ CON ENTREGA FUTURA		
	VERSIÓN 01	ENERO 2018	CÓDIGO _____

CONTRATO N° _____

Las partes descritas en la Caratula Anexa, suscribimos el presente contrato de Compra de café con entrega Futura, con base en la negociación efectuada a través de la Bolsa de Nueva York, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: Mediante el presente contrato EL CAFICULTOR vende a la COOPERATIVA la cantidad de kilos de **café pergamino seco** que se detalla en la caratula anexa, los cuales serán entregados de acuerdo con el plazo, lugar, forma, calidad y demás requisitos señalados en el presente contrato. Así mismo LA COOPERATIVA se compromete para con EL CAFICULTOR, a reconocerle un precio base de liquidación por kilo de café pergamino seco, con un factor de rendimiento de 94% (74,46% de almendra sana y 19% de merma). **Parágrafo:** La venta que EL CAFICULTOR hace mediante el presente contrato, implica la transferencia de la propiedad del café a la COOPERATIVA, es decir que a partir de este momento EL CAFICULTOR O VENDEDOR sólo conserva la tenencia de este café.

SEGUNDA.- BASE DE LIQUIDACION: El café pergamino seco entregado tendrá como referente un factor de rendimiento del 94% (74,46% de almendra sana y 19% de merma), bonificando o castigando el precio, de acuerdo con el análisis físico (puntos de servicio de compras en general),

TERCERA: CALIDAD: EL CAFICULTOR acepta que el café pergamino seco debe cumplir con las siguientes características para que sea aceptado por LA COOPERATIVA: **(a)** Factor de rendimiento hasta 100 (kilogramos por saco de excelso de 70 kilogramos ó 70% de almendra sana); **(b)** El porcentaje de humedad debe estar en un rango entre el 10% y el 12%; **(c)** el café debe ser fresco, de color uniforme y de olor característico, libre de insectos; **(d)** deberá ceñirse en todo a las normas establecidas por la Federación Nacional de Cafeteros para la compra de café pergamino seco; **(e)** el porcentaje máximo de afectación por Broca en almendra, es del 5%.

CUARTA: FECHA DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN: Las entregas de café se cumplirán: Entre el periodo que se detalla en la caratula anexa, para lo cual EL CAFICULTOR podrá hacer entregas parciales durante este periodo hasta completar la cantidad total de café acordada en el presente Contrato.

Parágrafo: En caso de que EL CAFICULTOR tenga café en depósito en la Cooperativa, podrá aplicarlo a este contrato, pero, si en la fecha límite para cumplir con la entrega de este contrato, EL CAFICULTOR no ha cumplido, la COOPERATIVA queda autorizada para liquidar y facturar el café que EL CAFICULTOR tenga en depósito, al finalizar la jornada laboral de la fecha límite establecida para las entregas en el presente contrato; si dicha fecha coincide con un día no laborable en la COOPERATIVA, se liquidará al siguiente día hábil laborable.

Parágrafo 2: En caso de que el caficultor lo solicite, LA COOPERATIVA aceptará recibirle entregas parciales o totales de café, según la cantidad acordada, antes de la fecha inicialmente pactada en la presente cláusula. En este caso, al precio definido en la cláusula SEXTA, se le efectuara un descuento del 0,75% mensual o proporcional según el número de meses y/o días en que se anticipa la entrega.

QUINTA: LUGAR DE ENTREGA: EL CAFICULTOR se compromete a entregar el café pergamino seco en el PSCC que se detalla en la caratula anexa, no se permitirán cambios de PSCC general a Trilladora o Bolívar Nueva o viceversa.

SEXTA: PRECIO DE LIQUIDACION: Se establece que el precio base del café vendido a la COOPERATIVA con entrega futura, será el que se define en la caratula anexa, por carga de 125 kilos.

Se reconocerán de manera adicional al precio aquí pactado, las primas o sobrepuestos reconocidos por los diferentes sellos de calidad, como por ejemplo Nespresso, Rainforest, FLO, UTZ, 4C, entre otras.

No habrá lugar a reconocimiento de bonificaciones adicionales por entrega en la Pradera o Bolívar Nueva con análisis industrial.

Parágrafo: Los "castigos" o "bonificaciones" a los que se refiere la cláusula segunda, afectarán el precio de liquidación dependiendo de la calidad del café entregado.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: LA COOPERATIVA se compromete a cancelar el valor correspondiente a la liquidación del café al momento de cada entrega parcial o total de café hasta completar el valor total del café efectivamente entregado.

Parágrafo: EL CAFICULTOR autoriza a la COOPERATIVA, para que ésta descuenta de cada entrega de café, un porcentaje con destino a amortizar las deudas que EL CAFICULTOR tenga pendientes con la COOPERATIVA, durante la vigencia del contrato. Dicho porcentaje se pactará con el DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y CARTERA; EL CAFICULTOR dejará una autorización escrita de la cual se enviará copia de manera inmediata a todos los puntos de compras, dependencias donde se efectuará el descuento.

OCTAVA: ALCANCE ALTERNATIVO: Es facultad del Consejo de Administración, aprobar la inclusión o la no inclusión de los contratos de café a futuro con precio determinado, en los programas para obtener créditos en especie y sin intereses, con cargo al café vendido

	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VENTA DE CAFÉ CON ENTREGA FUTURA		
	VERSIÓN 01	ENERO 2018	CÓDIGO _____

a futuro, y representados en fertilizantes, cales y enmiendas, lo cual se verificará de acuerdo con la reglamentación que esté vigente al momento de celebrar el contrato.

NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Las Partes acuerdan como sanción pecuniaria a cargo del CAFICULTOR y en el evento en que se genere un incumplimiento por parte de éste de cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato, el pago de una suma equivalente al veinte por (20%) del valor de saldo adeudado, más todos los costos y gastos en que incurra la parte cumplida, por dicho incumplimiento, incluida la posición de cobertura, es decir, la diferencia entre el precio al que esté el café factor 94 en el tablero de la Cooperativa, el último día en que debía hacerse la entrega del café vendido y el precio pactado en el presente contrato. La suma indemnizatoria será exigible en la fecha misma del incumplimiento, sin necesidad de requerimiento alguno para declarar en mora al Caficultor, quien expresamente renuncia a cualquier requerimiento, que en este sentido prevea la Ley. **Parágrafo 1º.** Para efectos de liquidar la multa, el valor del contrato será el valor en kilogramos suscritos, liquidados al precio del tablero de la Cooperativa, que rija el último día en que debía hacerse la entrega total del café. **Parágrafo 2º.** Las partes le otorgan mérito ejecutivo al presente contrato, en los términos del Artículo 422 del Código General del Proceso o la norma que lo modifique o complementa.

DÉCIMA: GARANTÍA: EL CAFICULTOR se obliga mediante el presente contrato a otorgar como garantía del pago de las obligaciones adquiridas y del pago de las sumas adeudadas por el incumplimiento, es decir, de cláusulas penales, multas, sanciones, intereses de mora, indemnizaciones, entre otras, un pagaré en blanco con carta de instrucciones.

DÉCIMA PRIMERA: AUTORIZACIÓN DE REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO: Con la firma del presente documento EL CAFICULTOR da su consentimiento expreso e irrevocable a la COOPERATIVA para: a) Consultar, en cualquier tiempo, cualquier central de información de riesgo, toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones. b) Reportar a cualquier central de información de riesgo, datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de las obligaciones crediticias, o de los deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta del desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. EL CAFICULTOR manifiesta que en virtud del presente contrato autoriza irrevocablemente a la COOPERATIVA a reportarlo a las centrales de riesgos y/o de información con que tenga convenio de conformidad con las leyes estatutarias que regulan la materia.

DÉCIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES: Para todos los efectos legales, las comunicaciones que deban enviarse, en relación con la naturaleza, elementos, obligaciones, modificaciones, avisos, requerimientos y anexos relacionados con este Contrato, las partes tendrán las siguientes direcciones y se darán por notificados de las comunicaciones escritas que a ellas se remitan respecto de los conceptos mencionados: **1) El Caficultor:** Se notificará en PSCC que se detalla en la caratula anexa. **2) La Cooperativa:** Cra. 50 No. 49 A 52 Segundo Piso, Andes, Ant.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACION DEL CONTRATO: Además de la terminación por el cumplimiento de la vigencia pactada, el contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: (a) Fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, de acuerdo con las definiciones legales al respecto; (b) Por mutuo acuerdo de las partes.

DÉCIMA CUARTA: NORMATIVIDAD APLICABLE: Al presente Contrato le serán aplicables las normas vigentes en la República de Colombia sobre contratos de venta con entrega futura.

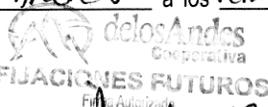
DÉCIMA QUINTA: CESIÓN: EL CAFICULTOR no puede ceder los derechos y obligaciones pactados en el presente contrato, sin autorización previa y escrita de la COOPERATIVA, acuerdo que constará por escrito entre CEDENTE, CECIONARIO Y CEDIDO.

DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se perfeccionará con la simple suscripción del mismo por las Partes.

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Andes a los veinticuatro 24 días del mes de noviembre de 2019.

Eduar Mesa Zapata
 Firma del VENDEDOR (o su representante)
 C.C. 71230729
 EL CAFICULTOR




FIJACIONES FUTUROS
 Firma Autorizada
Jauda R.

Firma de LA COOPERATIVA (Firma y Sello)
 (Administrador PSCC en representación del Gerente)
 LA COOPERATIVA



PAGARÉ CON CARTA DE INSTRUCCIONES

VERSIÓN 01

MAYO 2014

CÓDIGO F-RA-04

Página 1 de 2

VALOR \$

PAGARÉ No.

Fecha de creación:

Fecha de vencimiento:

PRIMERO: Yo, mayor y vecino del Municipio de , identificado con la cédula de ciudadanía No. expedida en quien en adelante se denominará EL DEUDOR, por medio del presente, prometo de manera solidaria, incondicional, indivisible e irrevocable, pagar a la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA., o a quien represente sus derechos en la oficina de , la suma de

m.l.c. (\$) .- SEGUNDO: Que como consecuencia de lo anterior, me declaro deudor (a) de la Cooperativa de Caficultores de Andes Ltda., quien en adelante se denominará LA ACREEDORA, por la suma indicada y me obligo a pagar un interés corriente o de plazo pactado a la tasa del % anual, sobre el respectivo capital, deuda que PAGARÉ a la entidad ACREEDORA, en la Caja de la Cooperativa de la Oficina del Municipio de el día de su vencimiento, o sea el día . Pagaré además el valor de seguro de cartera por valor de

moneda legal colombiana (\$) .- TERCERO: En caso de mora en el pago del capital, reconoceré intereses por mora, a la tasa del % anual, sobre el capital o los saldos que resultaren.- En caso de no establecer un interés por mora, en su defecto habrá de liquidarse judicialmente el interés moratorio máximo autorizado por la Superintendencia Financiera.- CUARTO: CLÁUSULA ACELERATORIA: Que la Cooperativa de Caficultores de Andes Ltda., en calidad de ACREEDORA declarará de plazo vencido la presente obligación antes del plazo estipulado en los siguientes eventos: a) Por la venta parcial o total del inmueble al cual está destinado el crédito. b) El hecho de que los bienes del DEUDOR sean perseguidos judicialmente por un tercero, bien sea persona natural o jurídica. c) El incumplimiento del pago de una cuota de la obligación o sus intereses, d) Por retiro del DEUDOR como asociado de la entidad ACREEDORA.- QUINTO: EL DEUDOR desde ahora acepta cualquier cesión, endoso o traspaso que de este título valor hiciera la entidad ACREEDORA a cualquier persona natural o jurídica, declarando expresamente que ésta queda con la facultad de dirigir la acción indistintamente contra cualquiera de los obligados solidarios por el presente instrumento, sin necesidad de recurrir a notificaciones y que su solidaridad subsiste en caso de extensión del plazo.- Además renuncio al beneficio de excusión, y autorizo para que la entidad ACREEDORA reporte a las Centrales de Riesgo sobre los saldos a mi cargo con motivo de la obligación contenida en el presente pagaré.- SEXTO: Para todos los efectos legales renuncio al domicilio, y por consiguiente la obligación se hará exigible en el domicilio de la Cooperativa o en cualquier plaza.- SÉPTIMO: EL DEUDOR además de la solidaridad y responsabilidad personal, comprometo sus aportes sociales individuales al pago de lo adeudado a la cooperativa y por lo tanto, podrá abonarlos en su totalidad a la deuda, en caso de ser asociado.- OCTAVO: EL DEUDOR renuncia a requerimientos judiciales o privados, constitución en mora, y además, excusa el protesto y el aviso de rechazo. NOVENO: En el evento de cobro judicial, los costos que genere el proceso, como agencias en derecho y costas, serán de cargo del DEUDOR.- DÉCIMO: Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo, contenida en este título valor, manifiesto (amos) desde ahora que acepto (amos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones, conforme a lo previsto en el Art. 1708 del Código Civil. DÉCIMO PRIMERO: Que son de mi cargo los impuestos que pueda causar el presente pagaré, en especial el Impuesto de Timbre, quedando sin embargo la Acreedora autorizada para pagarlos por mi (nuestra) cuenta, si fuere necesario. DÉCIMO SEGUNDO: Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones EL DEUDOR presenta como CODEUDORES al (a los) señor (es),

mayor (es) y vecino (s) de , quienes se identifican con las cédulas de ciudadanía Nos. expedidas en , quien (es) al firmar con el DEUDOR, declara (n) que se obliga (n) solidaria y mancomunadamente con las obligaciones que éste contrae por medio de este documento.- En señal de aceptación de lo anterior, se firma el presente documento.

• Eder Mesa Zapota

Firma Deudor
C.C. No. 71230729
Dirección
Teléfono



Firma Codeudor 1
C.C. No.
Dirección
Teléfono

Firma Codeudor 2
C.C. No.
Dirección
Teléfono



CARTA DE INSTRUCCIONES ANEXA A PAGARÉ

Señores
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA
Andes Antioquia

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 622 del código del Comercio y demás normas complementarias, imparto (imos) a ustedes, o a cualquier tenedor legítimo, las instrucciones conforme a las cuales y sin previo aviso, PODRÁN LLENAR todos y cada uno de los espacios en blanco en el pagaré No. , el cual se anexa a la presente carta de instrucciones.

- 1. EL PAGARÉ podrá ser llenado en cualquier momento en el cual existan, una o varias obligaciones vencidas, a mi (nuestro) cargo, sin importar si estas han sido adquiridas conjunta o separadamente.
2. FECHA DE VENCIMIENTO: La fecha de vencimiento y la de emisión será aquella en la cual la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA, o el tenedor legítimo, llene el pagaré y serán exigibles, inmediatamente, todas las obligaciones contenidas en él, sin necesidad de que se requiera judicial o extrajudicialmente para su cumplimiento.
3. EL CAPITAL será el total de las sumas que, conjunta o separadamente debe a la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA, en la fecha en la cual se llene el PAGARE, cualquiera que sea su naturaleza o fuente, más intereses de plazo pactados.
4. INTERESES. Las tasas a las cuales se liquidarán los intereses de PLAZO y de MORA, serán las que estén vigentes en la Cooperativa al momento de llenar el pagaré, o en su defecto, la más alta permitida por la Superintendencia financiera.
5. LA SUMA POR LA CUAL SE LLENA EL PAGARÉ, será en pesos colombianos e incluye capital, intereses, indemnizaciones, impuestos, sanciones, multas, pólizas y cauciones judiciales, gastos y honorarios profesionales.
6. ACEPTACIÓN: El (los) otorgante (s) manifiesta (amos) que conoce (mos) y acepta (mos), en su integridad, los términos del pagaré que se ha otorgado a favor de COOPERAN LTDA., y que para que éste sea llenado y/o cobrado no se requiere cumplir con ninguna formalidad previa.
7. AUTORIZACIÓN: Declaro (amos) que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy (damos) mi (nuestro) consentimiento expreso e irrevocable a la COOPERATIVA, o a quien sea en el futuro el acreedor de las deudas adquiridas con la COOPERATIVA, para: a) Consulta, en cualquier tiempo, en cualquier central de información de riesgo, toda la información relevante para conocer mi (nuestro) desempeño como deudor (es), mi (nuestra) capacidad de pago, o para valorar el riesgo futuro en cuanto al cumplimiento de mis (nuestras) obligaciones. b) Reportar a cualquier central de información de riesgos, datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis (nuestras) obligaciones y deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta de mi (nuestro) desempeño como deudor (es) después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. c) Conservar, tanto en la Cooperativa o en cualquier otra central de información de riesgos, con las debidas actualizaciones y durante el período necesario señalado en sus reglamentos, la información indicada en los literales b y d de esta cláusula. d) Suministrar a cualquier otra central de información de riesgo datos relativos a mis (nuestras) relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo (nosotros) haya (mos) entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. La autorización anterior no impedirá ejercer mi (nuestro) derecho a corroborar en cualquier tiempo en la COOPERATIVA o en la central de información de riesgo a la cual haya (mos) suministrado datos, que la información es veraz, completa, exacta y actualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi (nuestro) desacuerdo, o a exigir su rectificación.

Para constancia de las presentes instrucciones, suscribimos esta carta de instrucciones a los días del mes de de

Edwin Mesa Zapata

Firma Deudor
C.C. No. 71230724
Dirección
Teléfono



Firma Codeudor 1
C.C. No.
Dirección
Teléfono

Firma Codeudor 2
C.C. No.
Dirección
Teléfono



COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA.

Nit - 8909076381

Cra. 50 No. 49A - 52 Ed. del Café. Piso 2

ANDES, ANTIOQUIA

Tel: (94)8414741 - (094)8414104



CARATULA DE ACTO JURIDICO

CONTRATO DE VENTA DE CAFE CON ENTREGA FUTURA

N° OFERTA 6200021620
FECHA DE SUSCRIPCION
15 de Marzo de 2020

N° CONTRATO 4400054381
PERIODO DE ENTREGA
01 de Diciembre de 2021 al 28 de Febrero de 2022

VENDEDOR (EL CAFICULTOR)

CAFICULTOR	MESA ZAPATA EDIER DE JESUS	CEDULA/NIT	71230729
ESTADO	Asociado Cooperativa/Activo	TIPO	PN
DIRECCION	VDA PALENQUE FCA LA AGUADA	TELEFONO	3207268194

COMPRADOR (LA COOPERATIVA)

RAZON SOCIAL	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA.	NIT	8909076381
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO REVOLLO RUEDA	CC	80.410.666
LUGAR DE ENTREGA	TAPARTO - B109		

TIPO DE PRODUCTO

PERGAMINO SECO GENERICO - 11002276

CALIDAD

CANTIDADES

RENDIMIENTO BASE

94,0

KILOS NETOS

10.000

MONTO ANTICIPADO

\$ 1.049.125

**PRECIO BASE DE LIQUIDACION POR ARROBA DE
PERGAMINO**

\$ 104.913

Para constancia se firma en la ciudad de Andes a los 15 dias, del mes 03 del año 2020

El contrato de venta de café con entrega futura que se suscribe está conformado por la presente carátula y las condiciones generales anexas.


delosAndes
Cooperativa
FIJACIONES FUTUROS
Firma Autorizada

Firma comprador o su representante

Edier Mesa Zapata
Firma y c.c. vendedor
71230729



CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VENTA DE CAFÉ CON ENTREGA FUTURA

VERSIÓN 01

ENERO 2018

CÓDIGO _____

Página 1 de 2

CONTRATO N° _____

Las partes descritas en la Caratula Anexa, suscribimos el presente contrato de Compra de café con entrega Futura, con base en la negociación efectuada a través de la Bolsa de Nueva York, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: Mediante el presente contrato EL CAFICULTOR vende a la COOPERATIVA la cantidad de kilos de **café pergamino seco** que se detalla en la caratula anexa, los cuales serán entregados de acuerdo con el plazo, lugar, forma, calidad y demás requisitos señalados en el presente contrato. Así mismo LA COOPERATIVA se compromete para con EL CAFICULTOR, a reconocerle un precio base de liquidación por kilo de café pergamino seco, con un factor de rendimiento de 94% (74,46% de almendra sana y 19% de merma). **Parágrafo:** La venta que EL CAFICULTOR hace mediante el presente contrato, implica la transferencia de la propiedad del café a la COOPERATIVA, es decir que a partir de este momento EL CAFICULTOR O VENDEDOR sólo conserva la tenencia de este café.

SEGUNDA.- BASE DE LIQUIDACION: El café pergamino seco entregado tendrá como referente un factor de rendimiento del 94% (74,46% de almendra sana y 19% de merma), bonificando o castigando el precio, de acuerdo con el análisis físico (puntos de servicio de compras en general),

TERCERA: CALIDAD: EL CAFICULTOR acepta que el café pergamino seco debe cumplir con las siguientes características para que sea aceptado por LA COOPERATIVA: **(a)** Factor de rendimiento hasta 100 (kilogramos por saco de excelso de 70 kilogramos ó 70% de almendra sana); **(b)** El porcentaje de humedad debe estar en un rango entre el 10% y el 12%; **(c)** el café debe ser fresco, de color uniforme y de olor característico, libre de insectos; **(d)** deberá ceñirse en todo a las normas establecidas por la Federación Nacional de Cafeteros para la compra de café pergamino seco; **(e)** el porcentaje máximo de afectación por Broca en almendra, es del 5%.

CUARTA: FECHA DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN: Las entregas de café se cumplirán: Entre el periodo que se detalla en la caratula anexa, para lo cual EL CAFICULTOR podrá hacer entregas parciales durante este periodo hasta completar la cantidad total de café acordada en el presente Contrato.

Parágrafo: En caso de que EL CAFICULTOR tenga café en depósito en la Cooperativa, podrá aplicarlo a este contrato, pero, si en la fecha límite para cumplir con la entrega de este contrato, EL CAFICULTOR no ha cumplido, la COOPERATIVA queda autorizada para liquidar y facturar el café que EL CAFICULTOR tenga en depósito, al finalizar la jornada laboral de la fecha límite establecida para las entregas en el presente contrato; si dicha fecha coincide con un día no laborable en la COOPERATIVA, se liquidará al siguiente día hábil laborable.

Parágrafo 2: En caso de que el caficultor lo solicite, LA COOPERATIVA aceptará recibirle entregas parciales o totales de café, según la cantidad acordada, antes de la fecha inicialmente pactada en la presente clausula. En este caso, al precio definido en la cláusula SEXTA, se le efectuara un descuento del 0,75% mensual o proporcional según el número de meses y/o días en que se anticipa la entrega.

QUINTA: LUGAR DE ENTREGA: EL CAFICULTOR se compromete a entregar el café pergamino seco en el PSCC que se detalla en la caratula anexa, no se permitirán cambios de PSCC general a Trilladora o Bolivar Nueva o viceversa.

SEXTA: PRECIO DE LIQUIDACION: Se establece que el precio base del café vendido a la COOPERATIVA con entrega futura, será el que se define en la caratula anexa, por carga de 125 kilos.

Se reconocerán de manera adicional al precio aquí pactado, las primas o sobrepuestos reconocidos por los diferentes sellos de calidad, como por ejemplo Nespresso, Rainforest, FLO, UTZ, 4C, entre otras.

No habrá lugar a reconocimiento de bonificaciones adicionales por entrega en la Pradera o Bolívar Nueva con análisis industrial.

Parágrafo: Los "castigos" o "bonificaciones" a los que se refiere la cláusula segunda, afectarán el precio de liquidación dependiendo de la calidad del café entregado.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: LA COOPERATIVA se compromete a cancelar el valor correspondiente a la liquidación del café al momento de cada entrega parcial o total de café hasta completar el valor total del café efectivamente entregado.

Parágrafo: EL CAFICULTOR autoriza a la COOPERATIVA, para que ésta descuenta de cada entrega de café, un porcentaje con destino a amortizar las deudas que EL CAFICULTOR tenga pendientes con la COOPERATIVA, durante la vigencia del contrato. Dicho porcentaje se pactará con el DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y CARTERA; EL CAFICULTOR dejará una autorización escrita de la cual se enviará copia de manera inmediata a todos los puntos de compras, dependencias donde se efectuará el descuento.

OCTAVA: ALCANCE ALTERNATIVO: Es facultad del Consejo de Administración, aprobar la inclusión o la no inclusión de los contratos de café a futuro con precio determinado, en los programas para obtener créditos en especie y sin intereses, con cargo al café vendido

	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VENTA DE CAFÉ CON ENTREGA FUTURA		
	VERSIÓN 01	ENERO 2018	CÓDIGO _____

a futuro, y representados en fertilizantes, cales y enmiendas, lo cual se verificará de acuerdo con la reglamentación que esté vigente al momento de celebrar el contrato.

NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Las Partes acuerdan como sanción pecuniaria a cargo del CAFICULTOR y en el evento en que se genere un incumplimiento por parte de éste de cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato, el pago de una suma equivalente al veinte por (20%) del valor de saldo adeudado, más todos los costos y gastos en que incurra la parte cumplida, por dicho incumplimiento, incluida la posición de cobertura, es decir, la diferencia entre el precio al que esté el café factor 94 en el tablero de la Cooperativa, el último día en que debía hacerse la entrega del café vendido y el precio pactado en el presente contrato. La suma indemnizatoria será exigible en la fecha misma del incumplimiento, sin necesidad de requerimiento alguno para declarar en mora al Caficultor, quien expresamente renuncia a cualquier requerimiento, que en este sentido prevea la Ley. **Parágrafo 1º.** Para efectos de liquidar la multa, el valor del contrato será el valor en kilogramos suscritos, liquidados al precio del tablero de la Cooperativa, que rija el último día en que debía hacerse la entrega total del café. **Parágrafo 2º.** Las partes le otorgan mérito ejecutivo al presente contrato, en los términos del Artículo 422 del Código General del Proceso o la norma que lo modifique o complementa.

DÉCIMA: GARANTÍA: EL CAFICULTOR se obliga mediante el presente contrato a otorgar como garantía del pago de las obligaciones adquiridas y del pago de las sumas adeudadas por el incumplimiento, es decir, de cláusulas penales, multas, sanciones, intereses de mora, indemnizaciones, entre otras, un pagaré en blanco con carta de instrucciones.

DÉCIMA PRIMERA: AUTORIZACIÓN DE REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO: Con la firma del presente documento EL CAFICULTOR da su consentimiento expreso e irrevocable a la COOPERATIVA para: a) Consultar, en cualquier tiempo, cualquier central de información de riesgo, toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones. b) Reportar a cualquier central de información de riesgo, datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de las obligaciones crediticias, o de los deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta del desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. EL CAFICULTOR manifiesta que en virtud del presente contrato autoriza irrevocablemente a la COOPERATIVA a reportarlo a las centrales de riesgos y/o de información con que tenga convenio de conformidad con las leyes estatutarias que regulan la materia.

DÉCIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES: Para todos los efectos legales, las comunicaciones que deban enviarse, en relación con la naturaleza, elementos, obligaciones, modificaciones, avisos, requerimientos y anexos relacionados con este Contrato, las partes tendrán las siguientes direcciones y se darán por notificados de las comunicaciones escritas que a ellas se remitan respecto de los conceptos mencionados: **1) El Caficultor:** Se notificará en PSCC que se detalla en la caratula anexa. **2) La Cooperativa:** Cra. 50 No. 49 A 52 Segundo Piso, Andes, Ant.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACION DEL CONTRATO: Además de la terminación por el cumplimiento de la vigencia pactada, el contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: (a) Fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, de acuerdo con las definiciones legales al respecto; (b) Por mutuo acuerdo de las partes.

DÉCIMA CUARTA: NORMATIVIDAD APLICABLE: Al presente Contrato le serán aplicables las normas vigentes en la República de Colombia sobre contratos de venta con entrega futura.

DÉCIMA QUINTA: CESIÓN: EL CAFICULTOR no puede ceder los derechos y obligaciones pactados en el presente contrato, sin autorización previa y escrita de la COOPERATIVA, acuerdo que constará por escrito entre CEDENTE, CECIONARIO Y CEDIDO.

DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se perfeccionará con la simple suscripción del mismo por las Partes.

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Andes a los _____ (15) días del mes de marzo de 2020

Edier Mesa Zapata

Firma del VENDEDOR (o su representante)

C.C. 71230729

EL CAFICULTOR

 delosAndes
Cooperativa

FIJACIONES FUTUROS

Firma Autorizada

Jandrea R

Firma de LA COOPERATIVA (Firma y Sello)

(Administrador PSCC en representación del Gerente)

LA COOPERATIVA



COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA.

Nit - 8909076381

Cra. 50 No. 49A - 52 Ed. del Café. Piso 2

ANDES, ANTIOQUIA

Tel: (94)8414741 - (094)8414104



CARATULA DE ACTO JURIDICO

CONTRATO DE VENTA DE CAFE CON ENTREGA FUTURA

N° OFERTA 6200021607
FECHA DE SUSCRIPCION
15 de Marzo de 2020

N° CONTRATO 4400054396
PERIODO DE ENTREGA
01 de Diciembre de 2020 al 28 de Febrero de 2021

VENDEDOR (EL CAFICULTOR)

CAFICULTOR	MESA ZAPATA EDIER DE JESUS	CEDULA/NIT	71230729
ESTADO	Asociado Cooperativa/Activo	TIPO	PN
DIRECCION	VDA PALENQUE FCA LA AGUADA	TELEFONO	3207268194

COMPRADOR (LA COOPERATIVA)

RAZON SOCIAL	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA.	NIT	8909076381
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO REVOLLO RUEDA	CC	80.410.666
LUGAR DE ENTREGA	TAPARTO - B109		

TIPO DE PRODUCTO

PERGAMINO SECO GENERICO - 11002276

CALIDAD

CANTIDADES

RENDIMIENTO BASE

94,0

KILOS NETOS

6.250

MONTO ANTICIPADO

\$ 1.038.750

**PRECIO BASE DE LIQUIDACION POR ARROBA DE
PERGAMINO**

\$ 103.875

Para constancia se firma en la ciudad de Andes a los 15 días, del mes 03 del año 2020.

El contrato de venta de café con entrega futura que se suscribe está conformado por la presente carátula y las condiciones generales anexas.


FIJACIONES FUTUROS
 Firma Autorizada

Firma comprador o su representante

Edier Mesa Zapata

Firma y c.c. vendedor

71230729



	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VENTA DE CAFÉ CON ENTREGA FUTURA		
	VERSIÓN 01	ENERO 2018	CÓDIGO _____

CONTRATO N° _____

Las partes descritas en la Caratula Anexa, suscribimos el presente contrato de Compra de café con entrega Futura, con base en la negociación efectuada a través de la Bolsa de Nueva York, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: Mediante el presente contrato EL CAFICULTOR vende a la COOPERATIVA la cantidad de kilos de **café pergamino seco** que se detalla en la caratula anexa, los cuales serán entregados de acuerdo con el plazo, lugar, forma, calidad y demás requisitos señalados en el presente contrato. Así mismo LA COOPERATIVA se compromete para con EL CAFICULTOR, a reconocerle un precio base de liquidación por kilo de café pergamino seco, con un factor de rendimiento de 94% (74,46% de almendra sana y 19% de merma). **Parágrafo:** La venta que EL CAFICULTOR hace mediante el presente contrato, implica la transferencia de la propiedad del café a la COOPERATIVA, es decir que a partir de este momento EL CAFICULTOR O VENDEDOR sólo conserva la tenencia de este café.

SEGUNDA.- BASE DE LIQUIDACION: El café pergamino seco entregado tendrá como referente un factor de rendimiento del 94% (74,46% de almendra sana y 19% de merma), bonificando o castigando el precio, de acuerdo con el análisis físico (puntos de servicio de compras en general).

TERCERA: CALIDAD: EL CAFICULTOR acepta que el café pergamino seco debe cumplir con las siguientes características para que sea aceptado por LA COOPERATIVA: **(a)** Factor de rendimiento hasta 100 (kilogramos por saco de excelso de 70 kilogramos ó 70% de almendra sana); **(b)** El porcentaje de humedad debe estar en un rango entre el 10% y el 12%; **(c)** el café debe ser fresco, de color uniforme y de olor característico, libre de insectos; **(d)** deberá ceñirse en todo a las normas establecidas por la Federación Nacional de Cafeteros para la compra de café pergamino seco; **(e)** el porcentaje máximo de afectación por Broca en almendra, es del 5%.

CUARTA: FECHA DE ENTREGA Y LIQUIDACIÓN: Las entregas de café se cumplirán: Entre el periodo que se detalla en la caratula anexa, para lo cual EL CAFICULTOR podrá hacer entregas parciales durante este período hasta completar la cantidad total de café acordada en el presente Contrato.

Parágrafo: En caso de que EL CAFICULTOR tenga café en depósito en la Cooperativa, podrá aplicarlo a este contrato, pero, si en la fecha límite para cumplir con la entrega de este contrato, EL CAFICULTOR no ha cumplido, la COOPERATIVA queda autorizada para liquidar y facturar el café que EL CAFICULTOR tenga en depósito, al finalizar la jornada laboral de la fecha límite establecida para las entregas en el presente contrato; si dicha fecha coincide con un día no laborable en la COOPERATIVA, se liquidará al siguiente día hábil laborable.

Parágrafo 2: En caso de que el caficultor lo solicite, LA COOPERATIVA aceptará recibirle entregas parciales o totales de café, según la cantidad acordada, antes de la fecha inicialmente pactada en la presente cláusula. En este caso, al precio definido en la cláusula SEXTA, se le efectuara un descuento del 0,75% mensual o proporcional según el número de meses y/o días en que se anticipa la entrega.

QUINTA: LUGAR DE ENTREGA: EL CAFICULTOR se compromete a entregar el café pergamino seco en el PSCC que se detalla en la caratula anexa, no se permitirán cambios de PSCC general a Trilladora o Bolívar Nueva o viceversa.

SEXTA: PRECIO DE LIQUIDACION: Se establece que el precio base del café vendido a la COOPERATIVA con entrega futura, será el que se define en la caratula anexa, por carga de 125 kilos.

Se reconocerán de manera adicional al precio aquí pactado, las primas o sobrepuestos reconocidos por los diferentes sellos de calidad, como por ejemplo Nespresso, Rainforest, FLO, UTZ, 4C, entre otras.

No habrá lugar a reconocimiento de bonificaciones adicionales por entrega en la Pradera o Bolívar Nueva con análisis industrial.

Parágrafo: Los "castigos" o "bonificaciones" a los que se refiere la cláusula segunda, afectarán el precio de liquidación dependiendo de la calidad del café entregado.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: LA COOPERATIVA se compromete a cancelar el valor correspondiente a la liquidación del café al momento de cada entrega parcial o total de café hasta completar el valor total del café efectivamente entregado.

Parágrafo: EL CAFICULTOR autoriza a la COOPERATIVA, para que ésta descuenta de cada entrega de café, un porcentaje con destino a amortizar las deudas que EL CAFICULTOR tenga pendientes con la COOPERATIVA, durante la vigencia del contrato. Dicho porcentaje se pactará con el DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y CARTERA; EL CAFICULTOR dejará una autorización escrita de la cual se enviará copia de manera inmediata a todos los puntos de compras, dependencias donde se efectuará el descuento.

OCTAVA: ALCANCE ALTERNATIVO: Es facultad del Consejo de Administración, aprobar la inclusión o la no inclusión de los contratos de café a futuro con precio determinado, en los programas para obtener créditos en especie y sin intereses, con cargo al café vendido

	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VENTA DE CAFÉ CON ENTREGA FUTURA		
	VERSIÓN 01	ENERO 2018	CÓDIGO _____

a futuro, y representados en fertilizantes, cales y enmiendas, lo cual se verificará de acuerdo con la reglamentación que esté vigente al momento de celebrar el contrato.

NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Las Partes acuerdan como sanción pecuniaria a cargo del CAFICULTOR y en el evento en que se genere un incumplimiento por parte de éste de cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato, el pago de una suma equivalente al veinte por (20%) del valor de saldo adeudado, más todos los costos y gastos en que incurra la parte cumplida, por dicho incumplimiento, incluida la posición de cobertura, es decir, la diferencia entre el precio al que esté el café factor 94 en el tablero de la Cooperativa, el último día en que debía hacerse la entrega del café vendido y el precio pactado en el presente contrato. La suma indemnizatoria será exigible en la fecha misma del incumplimiento, sin necesidad de requerimiento alguno para declarar en mora al Caficultor, quien expresamente renuncia a cualquier requerimiento, que en este sentido prevea la Ley. **Parágrafo 1º.** Para efectos de liquidar la multa, el valor del contrato será el valor en kilogramos suscritos, liquidados al precio del tablero de la Cooperativa, que rija el último día en que debía hacerse la entrega total del café. **Parágrafo 2º.** Las partes le otorgan mérito ejecutivo al presente contrato, en los términos del Artículo 422 del Código General del Proceso o la norma que lo modifique o complementa.

DÉCIMA: GARANTÍA: EL CAFICULTOR se obliga mediante el presente contrato a otorgar como garantía del pago de las obligaciones adquiridas y del pago de las sumas adeudadas por el incumplimiento, es decir, de cláusulas penales, multas, sanciones, intereses de mora, indemnizaciones, entre otras, un pagaré en blanco con carta de instrucciones.

DÉCIMA PRIMERA: AUTORIZACIÓN DE REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO: Con la firma del presente documento EL CAFICULTOR da su consentimiento expreso e irrevocable a la COOPERATIVA para: a) Consultar, en cualquier tiempo, cualquier central de información de riesgo, toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones. b) Reportar a cualquier central de información de riesgo, datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de las obligaciones crediticias, o de los deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta del desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. EL CAFICULTOR manifiesta que en virtud del presente contrato autoriza irrevocablemente a la COOPERATIVA a reportarlo a las centrales de riesgos y/o de información con que tenga convenio de conformidad con las leyes estatutarias que regulan la materia.

DÉCIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES: Para todos los efectos legales, las comunicaciones que deban enviarse, en relación con la naturaleza, elementos, obligaciones, modificaciones, avisos, requerimientos y anexos relacionados con este Contrato, las partes tendrán las siguientes direcciones y se darán por notificados de las comunicaciones escritas que a ellas se remitan respecto de los conceptos mencionados: **1) El Caficultor:** Se notificará en PSCC que se detalla en la caratula anexa. **2) La Cooperativa:** Cra. 50 No. 49 A 52 Segundo Piso, Andes, Ant.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACION DEL CONTRATO: Además de la terminación por el cumplimiento de la vigencia pactada, el contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: (a) Fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, de acuerdo con las definiciones legales al respecto; (b) Por mutuo acuerdo de las partes.

DÉCIMA CUARTA: NORMATIVIDAD APLICABLE: Al presente Contrato le serán aplicables las normas vigentes en la República de Colombia sobre contratos de venta con entrega futura.

DÉCIMA QUINTA: CESIÓN: EL CAFICULTOR no puede ceder los derechos y obligaciones pactados en el presente contrato, sin autorización previa y escrita de la COOPERATIVA, acuerdo que constará por escrito entre CEDENTE, CECIONARIO Y CEDIDO.

DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se perfeccionará con la simple suscripción del mismo por las Partes.

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Andes a los 15 días del mes de marzo de 2020

Edier Mesa Zapata
Firma del VENDEDOR (o su representante)
C.C. 71230729
EL CAFICULTOR


FIJACIONES FUTUROS
 Firma Autorizada
Andrés R
 Firma de LA COOPERATIVA (Firma y Sello)
 (Administrador PSCC en representación del Gerente)
 LA COOPERATIVA



Octubre 18 de 2019

Fecha: 31/10/2019 16:51:08
Remitente: 71230729 - MESA ZAPATA EDIER DE JESUS

Folios: 120

Doctor
CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Intendente Regional
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES- REGIONAL MEDELLÍN
Carrera 49 No 53-19 Pasaje Comercial Bancoquia piso 3.
3506000

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
COMO Persona Natural Comerciante**

SOLICITANTE EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
IDENTIFICACIÓN C.C. 71230729

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° C.C. 71230729, en nombre propio y por medio del presente escrito, solicito la admisión al proceso de reorganización empresarial como Persona Natural Comerciante, conforme a lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006.

1- CERTIFICACIONES DE ADMISIBILIDAD

DOCUMENTO	SUSTENTO NORMATIVO
1 Certificado de Registro Mercantil	Artículo 10 Código de Comercio
1.2 Cesación de pagos	Artículo 9 Numeral 1-Ley 1116 de 2006 Artículo 538 C.G.P.
1.3 Garantías Mobiliarias	Título IV-Ley 1676 de 2013
1.4 Información Judicial	Art 9 Numeral 1 Ley 1116 de 2006
1.5 Avalúos de Activos	No tiene sustento normativo porque ningún bien está garantizado bajo la ley de garantías mobiliarias.
1.6 Solidaridad de obligaciones	No tiene sustento normativo
1.7 Bienes necesarios para desarrollo de objeto social	No tiene sustento normativo porque ningún bien está garantizado bajo la ley de garantías mobiliarias

2 DOCUMENTOS TRIBUTARIOS

DOCUMENTO	SUSTENTO NORMATIVO
2.1 RUT	No tiene sustento normativo
2.2 Certificación retenciones de carácter obligatorio con autoridades fiscales, aportes a seguridad social y descuentos efectuados a trabajadores al Septiembre 30 de 2019	Art 10 ley 1116 de 2006 y Art 32 ley 1429 de 2010
2.3 Declaraciones del Impuesto de Renta	Año gravables 2016-2017-2018

3 DOCUMENTOS CONTABLES	
DOCUMENTO	SUSTENTO NORMATIVO
3.1 Certificación prácticas contables y cumplimiento deberes legales.	Artículo 10 Numeral 2 ley 1116 de 2006.
3.2 Certificación sobre pasivos pensionales	Art 10 Numeral 3 ley 1116 de 2006.
3.3 Los cuatro (4) estados financieros básicos correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios y los dictámenes respectivos, si existieren, suscritos por Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, salvo que el deudor, con anterioridad, hubiere remitido a la Superintendencia tales estados financieros en las condiciones indicadas, en cuyo caso, la Superintendencia los allegará al proceso para los fines pertinentes.	Artículo 13 Numeral 1 -Ley 1116 de 2006
3.3.1. Los cuatro (4) estados financieros básicos, con corte al último día calendario del mes inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud, suscrito por Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso.	Artículo 13 Numeral 2-Ley 1116 de 2006
3.4 Estado de inventario de activos y pasivos con corte al último día calendario del mes inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud, debidamente certificado, suscrito por contador público o revisor fiscal, según sea el caso.	Artículo 13 Numeral 3-Ley 1116 de 2006
3.5 Flujo de caja para atender el pago de las obligaciones.	Artículo 13 Numeral 5-Ley 1116 de 2006
3.6 Proyecto de calificación y graduación de acreencias del deudor, en los términos previstos en el Título XL del Libro Cuarto del Código Civil y demás normas legales que lo modifiquen y adicionen, así como el proyecto de determinación de los derechos de voto correspondientes a cada acreedor	Artículo 13 Numeral 7-Ley 1116 de 2006

4- INFORMACIÓN PLANES DE ACCION Y CAUSAS DE INSOLVENCIA	
DOCUMENTO	SUSTENTO NORMATIVO
4.1 Memoria explicativa de las causas que lo llevaron a la situación de insolvencia.	Artículo 13 Numeral 4-Ley 1116 de 2006
4.2 Plan de negocios de reorganización del deudor que contemple no solo la reestructuración financiera, sino también organizacional, operativa o de competitividad, conducentes a solucionar las razones por las cuales es solicitado el proceso, cuando sea del caso.	Artículo 13 Numeral 6-Ley 1116 de 2006

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la ley 1429 de 2010, solicito se me asignen las funciones de promotor para desempeñar de una manera adecuada dichas funciones. Cuento con la asesoría especializada de un grupo de profesionales expertos en temas de insolvencia empresarial.

En los anteriores términos doy cumplimiento a lo establecido por la ley 1116 de 2006 para la admisión al proceso de reorganización empresarial de la Persona Natural Comerciante (**EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**)

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:

Recibiré notificaciones en la secretaria de su despacho o en la Dirección de la empresa Carrera 48 # 50 SUR-128 Piso 9 Oficina 9026 Sabaneta-C.C. Mayorca Etapa 2

Atentamente,

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
C.C. 71230729
Persona Natural Comerciante

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE MESA ZAPATA EDIER DE JESUS
IDENTIFICACION C 71230729
NIT N 71230729-5
MATRICULA NUMERO 21-654685-01 de Agosto 14 de 2019
ACTIVOS \$3,000,000

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: VEREDA PLAYA RICA BETANIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

CERTIFICA

DIRECCIÓN (ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

VEREDA PLAYA RICA BETANIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN (ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

mesa0729@gmail.com

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

NOMBRE LA ALSACIA COFFEE
DIRECCIÓN Establecimiento-Principal
CIUDAD VEREDA PLAYA RICA
BETANIA
MATRICULA NUMERO 21-688383-02 de Agosto 14 de 2019
CORREO ELECTRONICO mesa0729@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

4620: Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

0123: Cultivo de café

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matricula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

[Faint, illegible text, likely a stamp or signature area]

Medellín, Octubre 18 de 2019

CERTIFICACIÓN
ARTÍCULO 9 NUM 1-LEY 1116 DE 2006
SUPUESTO DE ADMISIBILIDAD POR SITUACIÓN DE CESACIÓN DE PAGOS

Señores:
INTENDENCIA REGIONAL MEDELLÍN
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Asunto: Constancia de cesación de pagos y acreditación obligaciones vencidas por más de 90 días del (la) señor(a) Persona Natural Comerciante (EDIER DE JESUS MESA ZAPATA)

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° C.C. 71230729 en mi calidad de **Persona Natural Comerciante** y **CLAUDIA ANDREA LONDOÑO**, como contador(a); por medio de la presente damos constancia de lo siguiente:

La Persona Natural Comerciante, el (la) señor(a) **EDIER DE JESUS MESA ZAPATA** cumple con el supuesto de cesación de pagos establecido en el artículo 9 numeral 1 de la ley 1116 de 2006 debido a que se encuentran vencidas por más de 90 días las siguientes obligaciones:

ESTADOS FINANCIEROS Septiembre 30 de 2019	
PASIVO TOTAL	824983309
TOTAL OBLIGACIONES VENCIDAS SUPERIORES A 90 DIAS	408048316
PORCENTAJE DE OBLIACIONES VENCIDAS SUPERIORES A 90 DIAS EN COMPARACIÓN CON EL PASIVO TOTAL	49.46%

Se tienen vencidas por más de 90 días obligaciones que representan el **49.46%** por lo tanto se cumple con el supuesto de cesación de pagos establecido en el Artículo 9 Numeral 1 de la ley 1116 de 2006.

Según los estados financieros presentados con corte a Septiembre 30 de 2019, el pasivo total es de \$ **824983309** De este valor se encuentran vencidas por más de 90 días obligaciones por valor de \$ **408048316** que representan el **49.46%** del pasivo total de la Persona Natural Comerciante (**EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**), cumpliéndose así con

2

el supuesto de cesación de pagos establecido en el Artículo 9 Numeral 1 de la Ley 1116 de 2006.

SE ANEXA CESACIÓN DE PAGOS ACORDE A ARTICULO 9 NUMERAL 1 DE LA LEY 1116 DE 2006.

Atentamente,

Edier Mesa Zapata

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
C.C. 71230729.
Persona Natural Comerciante

Claudia Andrea Londoño H

CLAUDIA ANDREA LONDOÑO
C.C. 43839508
T.P. 129069-T
Contador(a)

CESACIÓN DE PAGOS

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

C..C. 71.230.729-5

Fecha de Corte del Pasivo: Septiembre 30-2019

Fecha de Elaboración: Octubre 9-2019

CLASE:	Q JINTA		CIUDAD	SALDO POR PAGAR POR CAPITAL VENCIDO	DIAS
	QUIROGRAFARIOS				
NOMBRE	IDENTIFICACION	DIRECCIÓN			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	\$ 35.169.995	98
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	\$ 104.220.230	90
BANCOLOMBIA	890903938-8	Carrera 50 # 49 A 34	ANDES	\$ 35.138.096	110
BANCOLOMBIA	890903938-8	Carrera 50 # 49 A 34	ANDES	\$ 3.439.995	110
BANCO DE BOGOTÁ	860002964-4	Cra. 49 #49-7	ANDES	\$ 230.000.000	124
TOTAL ACREEDORES CON MAS DE 90 DIAS DE VENCIMIENTO				\$ 408.048.316	
TOTAL PASIVO				\$ 824.983.309	
PORCENTAJE DE TOTAL ACREEDORES MAS DE 90 DIAS SOBRE TOTAL PASIVO				49,46%	

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 C.C. 71.230.729
 Deudor

Claudia Londoño
CLAUDIA LONDOÑO
 CONTADORA
 TP 129069-T

Medellín, Octubre 18 de 2019

CERTIFICACION INSCRIPCION GARANTIAS MOBILIARIAS
Título IV-Ley 1676 de 2013

Señores:
INTENDENCIA REGIONAL MEDELLÍN
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ASUNTO: Certificación de Inscripción de garantías mobiliarias Persona Natural Comerciante (**EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**)

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía C.C. 71230729, en mi calidad de Persona Natural Comerciante y **CLAUDIA ANDREA LONDOÑO**, en calidad de Contador(a); por medio de la presente **CERTIFICAMOS** que a Octubre 18 de 2019, **EDIER DE JESUS MESA ZAPATA TIENE REGISTRADA GARANTÍAS MOBILIARIAS** conforme a lo establecido por la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 1835 del 16 de Septiembre de 2015.

BIENES GARANTIZADOS	DEUDOR	ACREEDOR GARANTIZADO	FOLIO ELECTRONICO	FECHA DE INSCRIPCION
Vehiculo Renault Placa EOT427 Modelo 2019	Edier de Jesus Mesa Zapata	RCI Colombia S A Compañía de financiamiento NIT 900977629	20190715000030100	Julio 15 de 2019

Cabe anotar que tal bien es indispensable para el desarrollo de mi actividad comercial, debido a que en él transporte las materias primas necesarias para el proceso de transformación del café. De igual forma es usado para labores comerciales y de visita a clientes y proveedores.

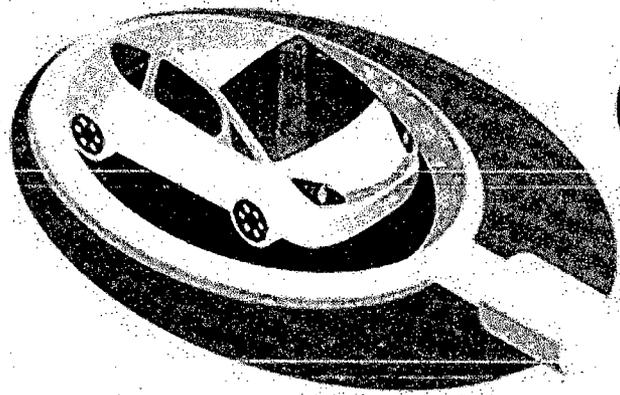
Por esta razón **SOLICITO** tratamiento de bien indispensable para el desarrollo del objeto social.

Atentamente,

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
C.C. 71230729
Persona Natural Comerciante

Claudia Londoño H
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO
C.C. 43839508
T.P.129069-T

(<http://www.fasecolda.com/>)



GUÍA DE VALORES

REFERENCIA DE VALOR DE VEHÍCULOS

(<http://www.fasecolda.com/guia-de-valores/>)

Realice aquí su búsqueda

Categoría

Liviano pasajeros



Estado

Usado



Modelo

2019



Elija una marca

Renault



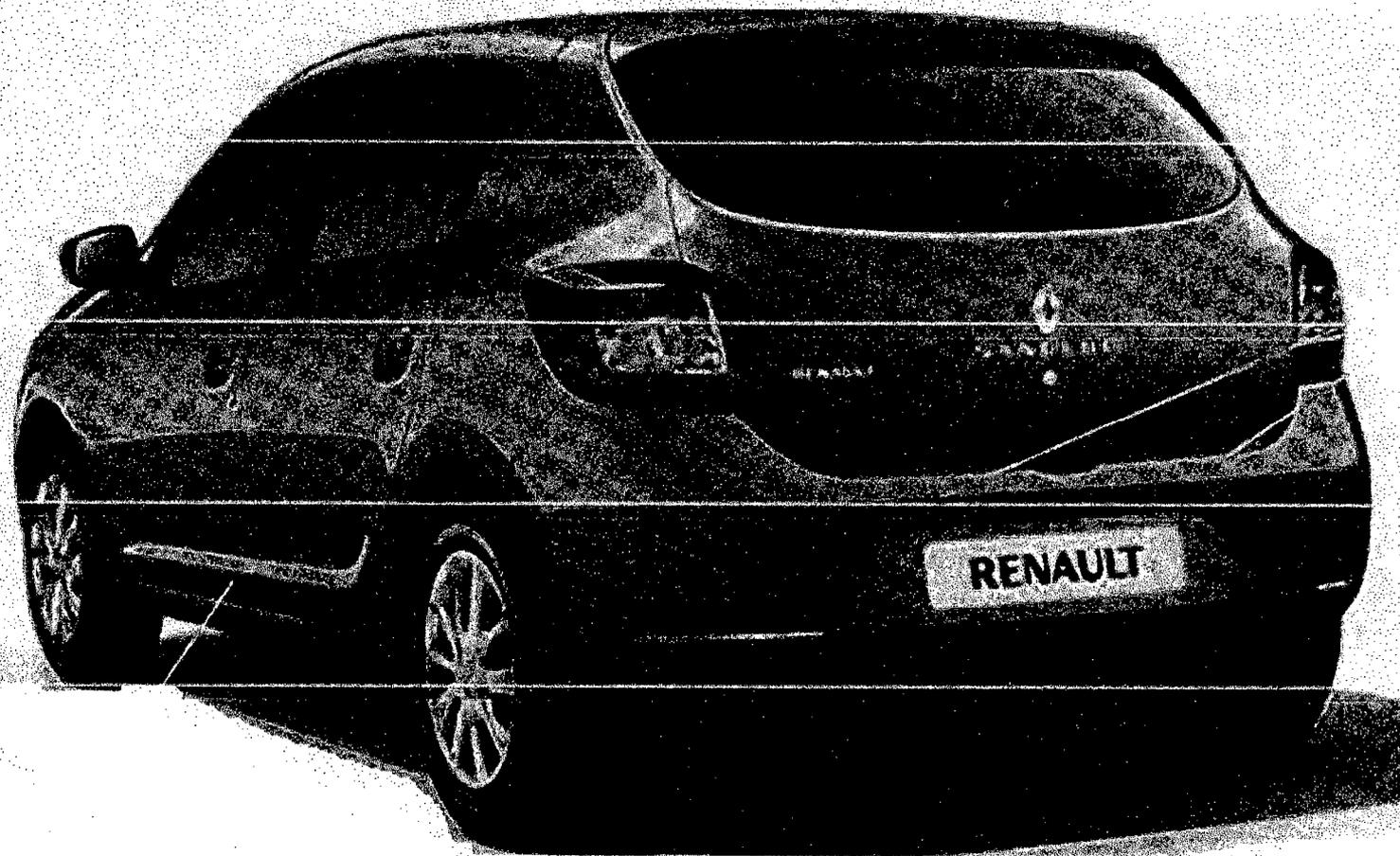
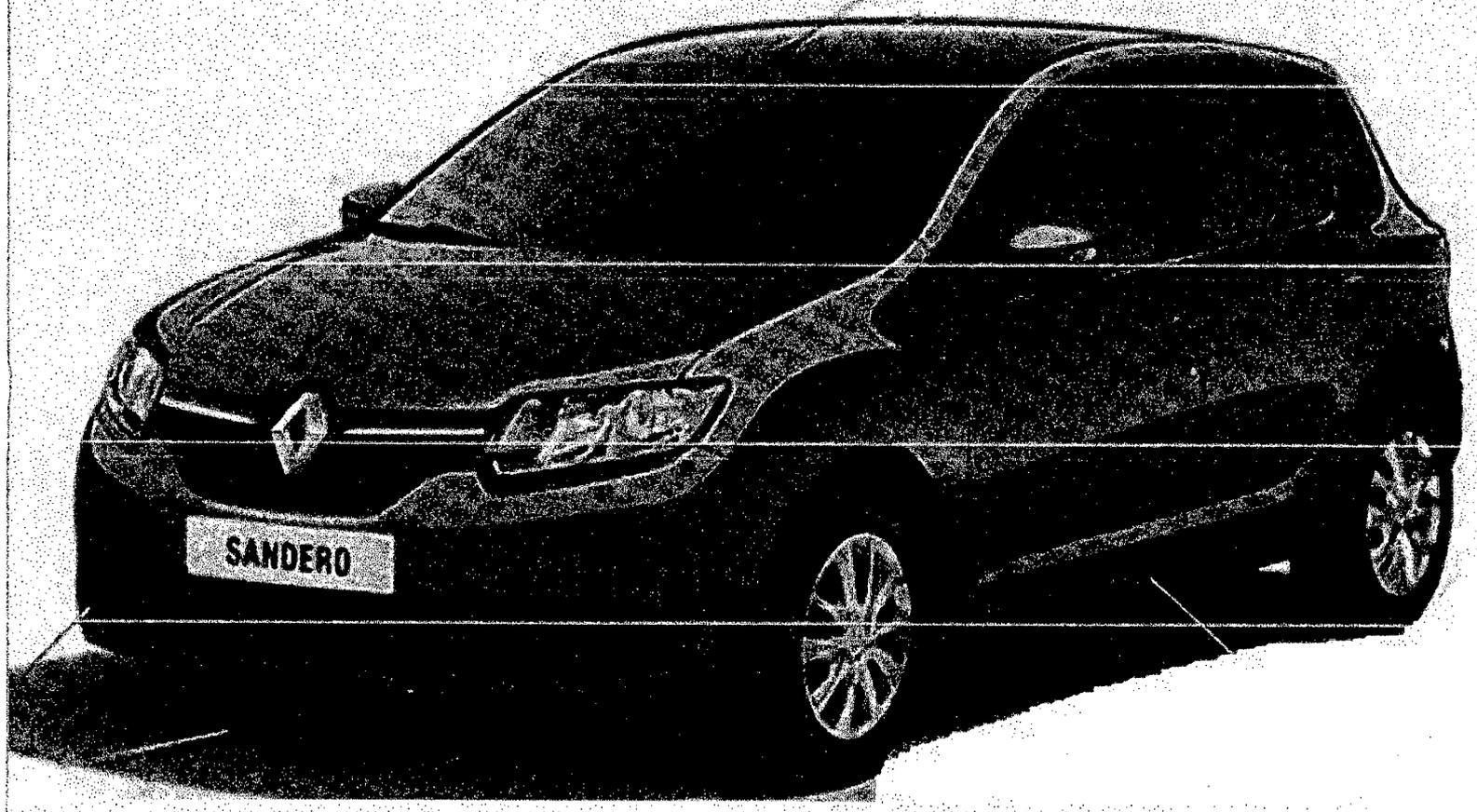
Elija una referencia

Sandero [2] - hatchback



Buscar

Búsqueda básica



Código Fasecolda Código Homólogo
08032064 **08001188**

Estado, Modelo
Usado, 2019

12

Clase
Automovil

Categoría, Tipología
Liviano pasajeros, Hatchback

Marca
RENAULT

Referencia
SANDERO [2]

Referencia 2
AUTHENTIQUE / LIFE

Referencia 3
MT 1600CC 8V AA 2AB ABS

Valor Sugerido
\$32,100.000

 [Agregar al comparador](#)

Aire acondicionado, Tipo
Si, No disponible

Caja
Mecanica

Cilindraje
1598 cm³

Combustible
Gasolina

Ejes
2

Importado
No

Nacionalidad
COL

Pasajeros
5

Peso
1089 kg

Potencia
85 hp

Puertas
5

Servicio
Particular

Transmisión
4x2

Especificaciones

- ABS: Si
- Airbags: 2
- Camara reversa: No
- Dirección: No disponible
- Espejos eléctricos: 4
- Exploradoras: No
- Faros: No disponible
- Frenos: No disponible
- Sensores: No
- Sillas eléctricas: 11
- Sunroof: No
- Tapicería en cuero: NO
- Tracción: No disponible
- Vidrios eléctricos: 11

Otros Servicios

¿No encuentra su vehículo?

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018768805

PLACA EOT427	MARCA RENAULT	TIPO SANDERO	MODELO 2019
VALOR ANUAL 1.598	COLOR BLANCO GLACIAL (V)	SERVICIO PARTICULAR	
CATEGORIA DE VEHICULO AUTOMOVIL	TIPO DE CARRERA HATCH BACK	NUM. DE PUERTAS GASOLINA	CAPACIDAD MOTOR 5
NO. REGISTRO DE MOTOR AB12UE26854	DEF. N N	NO. DE REGISTRO DE CHASIS 9F B55RE B4K M338574	REG. N N
TARJETA DE IDENTIFICACION 9F B55RE B4K M338574	REG. N N	NO. DE REGISTRO DE CHASIS 9F B55RE B4K M338574	REG. N N

PROPIETARIO (S) / REPRESENTANTE LEGITIMADO
MESA ZAPATA EDNER DE JESUS

IDENTIFICACION
CC 71230729

RESERVA DE VEICULO

CLASIFICACION	PLATAFORMA
85	85

DECLARACION DE IMPORTACION
PV003201801193

FECHA DE IMPORTACION
22/03/2018

NUM. DE PUERTAS
5

LIMITACION A LA PROPIEDAD

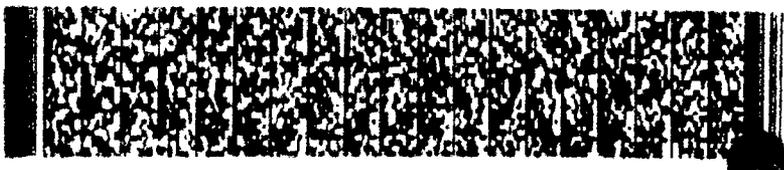
PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRICULA
06/04/2018

FECHA EXP. LIC. TTD
15/07/2019

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DE TOYOTE MEDELLIN



IDENTIFICACION



CERTIFICADO DE GARANTÍA MOBILIARIA

Fecha de expedición: 24/10/2019 15:57:06	Número de Inscripción (Folio Electrónico): 20190715000030100	Número Pin: 8586296562593819186
--	--	---

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INICIAL

Fecha y hora inscripción: 15/07/2019 12:21:21	Número de Inscripción (Folio Electrónico) 20190715000030100
---	---

A.1 INFORMACIÓN SOBRE EL DEUDOR

Persona Natural: Persona natural nacional mayor de 18 años				
Número de Identificación 71230729				
Primer Apellido MESA	Segundo Apellido ZAPATA	Primer Nombre EDIER	Segundo Nombre DE JESUS	Sexo MASCULINO
País Colombia	Departamento ANTIOQUIA		Municipio ANDES	
Dirección				
Teléfono(s) fijo(s)		Teléfono(s) Celular		Dirección Electrónica (Email)
Tipo de cliente			Nuevo	
Proceso de insolvencia NO	Tipo de administrador de insolvencia		Nombre de administrador de insolvencia	
SECTOR: S Otras actividades de servicios				

B.1 INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada				
Numero de identificación 900977629			Digito de verificación 1	
Razón Social: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO				
País Colombia	Departamento ANTIOQUIA		Municipio ENVIGADO	
Dirección				
Teléfono(s) fijo(s)		Teléfono(s) Celular		Dirección Electrónica (Email)
Porcentaje de participación:				100,00%



C. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES EN GARANTÍA

Descripción de los bienes	
Es garantía prioritaria de adquisición	NO
Tipos de bienes:	
Bienes para uso:	

C.2 BIENES CON SERIAL

Tipo Bien	Vehiculo		
Marca	RENAULT	Numero	9FB5SREB4KM338574
Fabricante	RENAULT		
Modelo	2019	Placa	EOT427
Descripción	Vehiculo: RENAULT Placa: EOT427Modelo: 2019Chasis: 9FB5SREB4KM338574Vin: 9FB5SREB4KM338574Motor: A812UE26854Serie: 9FB5SREB4KM338574T. Servicio: ParticularLinea: SANDERO		

D. DATOS GENERALES

Monto máximo de la obligación Garantizada (Peso colombiano)	\$ 29.500.000
Tiene vigencia definida SI	Vigencia de la garantía (dd/mm/aaaa) 13/07/2026 23:59:59
Tipo de garantía	Garantía Mobiliaria
Nombre del anexo de la orden judicial o administrativa o protocolización	
Datos de referencia 1081119	

E. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Parte que diligencia: ACREEDOR GARANTIZADO			
Primer Apellido ALARCON	Segundo Apellido VASQUEZ	Primer Nombre OSCAR	Segundo Nombre MAURICIO
País Colombia	Departamento ANTIOQUIA	Municipio ENVIGADO	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email) acreedor.garantiasmobiliarias@rcibanque.com			
Numero de identificación			

Octubre 18 de 2019

CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN JUDICIAL

Señores:

**INTENDENCIA REGIONAL MEDELLÍN
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

ASUNTO: Informe de los procesos judiciales activos en contra de Persona Natural
Comerciante (EDIER DE JESUS MESA ZAPATA)

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía C.C. 71230729, por medio del presente escrito **CERTIFICO** que a la fecha **NO POSEO** los siguientes procesos judiciales activos.

Atentamente,

Edier Mesa Zapata

**EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
C.C. 71230729
Persona Natural Comerciante**

Betania, Octubre 18 de 2019

CERTIFICACIÓN SOBRE OBLIGACIONES SOLIDARIAS

Señores:
INTENDENCIA REGIONAL MEDELLÍN
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ASUNTO: CERTIFICACIÓN SOBRE OBLIGACIONES SOLIDARIAS.

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N°C.C. 71230729 ,en mi calidad de Persona Natural Comerciante y **CLAUDIA ANDREA LONDOÑO**, en calidad de Contador(a); por medio de la presente **CERTIFICAMOS** que:a la fecha de presentación de la solicitud de admisión al proceso de reorganización empresarial, **EDIER DE JESUS MESA ZAPATA., ES GARANTE, CODEUDOR(A), AVALISTA O FIADOR(A) DE :**

ACREEDOR	VALOR	DEUDOR
Banco de Bogotá	230'000.000	Rafael Mesa C.C. 15524941
Microempresas de Antioquia	45'000.000	Edilma de Jesús Zapata Suarez C.C. 21464630

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
C.C. 71230729
Persona Natural Comerciante

Claudia Londoño H
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO
C.C. 43839508
T.P.129069-T
Contador(a)

Medellín, Octubre 18 de 2019

**REPORTE DE BIENES NECESARIOS PARA EL
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**

Los suscritos Persona Natural Comerciante y Contador(a) de **EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**, **CERTIFICAMOS** que a Septiembre 30 de 2019, **EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**, posee y usa los siguientes bienes muebles e inmuebles para el desarrollo del objeto social:

SE ANEXA RELACIÓN DE BIENES

Es menester indicar que **EDIER DE JESUS MESA ZAPATA** es una Persona Natural Comerciante que desarrolla actividades agrícolas como el comercio de materias primas agrícolas, venta de animales, cultivo de café. Para cumplir sus cometidos comerciales, precisa del uso y disposición de establecimientos de comercio, bodegaje, vehículos de transporte de personas y de carga; equipos de cómputo con software calificado, maquinaria industrial para corte y deserve y una infraestructura que le permita manejo de inventarios, control administrativo y posicionamiento comercial

Atentamente,

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
C.C. 71230729
Persona Natural Comerciante

Claudia Andrea Londoño H
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO
C.C 43839508
TP: 129069-T
Contador(a)

**BIENES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729**

Fecha de Corte del Activo: Septiembre 30 de 2019

Fecha de Elaboración: Octubre 9 de 2019

MAQUINARIA AGRICOLA							
DESCRIPCION	MODELO	MARCA	N° UNIDADES	COSTO UNID	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO SEPT 30/2019
SILOS	2009	INDUSTRIAS FERROMESA	2	\$ 48.000.000	\$ 96.000.000	\$ 13.200.000	\$ 82.800.000
MODULO 5.000	2009	INDUSTRIAS FERROMESA	1	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 4.400.000	\$ 27.600.000
VEHICULOS							
DESCRIPCION	MODELO	MARCA	N° UNIDADES	COSTO UNID	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO SEPT 30/2019
RENAULT SANDERO	2020	RENAULT	1	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000	\$ 0	\$ 38.000.000
TOTAL VEHICULOS							\$ 38.000.000

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729
Deudor

Claudia Andrea Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T
C.C. 43.839.508

2. Concepto **02** Actualización
 Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14658772689**



(415)7707212489984(8020) 000001465877268 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **7 1 2 3 0 7 2 9 - 5** 6. DV **5** 12. Dirección seccional **Impuestos de Medellín** 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento: **Cédula de ciudadanía** 26. Número de identificación: **7 1 2 3 0 7 2 9 - 5** 27. Fecha expedición: **2 0 0 3 0 9 0 8**

Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País: **1 6 9** 29. Departamento: **Antioquia** 30. Ciudad/Municipio: **Andes** 0 3 4

31. Primer apellido **MESA** 32. Segundo apellido **ZAPATA** 33. Primer nombre **EDIER** 34. Otros nombres **DE JESUS**

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Antioquia** 40. Ciudad/Municipio: **Andes** 0 3 4

41. Dirección principal **CL 54 54 25 BRR SAN PEDRO**

42. Correo electrónico: **mesa0729@gmail.com** 43. Código postal **8 4 1 4 2 4 8** 44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código: 4 6 2 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 9 0 8 0 1	48. Código: 0 1 2 3	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 1 0 1 0 1	50. Código: 1 2	51. Código: 1 3 1 4
				52. Número establecimientos: 	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: **5 4 9**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores						
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
													58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **2 0 1 9 0 9 1 2**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre **MESA ZAPATA EDIER DE JESUS**
 985. Cargo: **CONTRIBUYENTE**



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



001

Página 2 de 2 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14658772689



(415)7707212489984(8020) 000001465877268 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 1 2 3 0 7 2 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por mayor de materias	4 6 2 0
162. Nombre del establecimiento: LA ALSACIA COFFEE			
163. Departamento: Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio: Betania	0 9 1
165. Dirección: VDA PLAYA RICA			
166. Número de matrícula mercantil:	2 1 6 8 8 3 8 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 9 0 8 1 4
168. Teléfono:		169. Fecha de cierre:	
160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:		167. Fecha de la matrícula mercantil:	
168. Teléfono:		169. Fecha de cierre:	
160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:		167. Fecha de la matrícula mercantil:	
168. Teléfono:		169. Fecha de cierre:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Medellín, Octubre 18 de 2019

CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 32 –LEY 1439 DE 2010

**CERTIFICACION EXISTENCIA DE PASIVOS POR RETENCIONES DE
CARÁCTER OBLIGATORIO A FAVOR DE AUTORIDADES FISCALES,
DESCUENTOS EFECTUADOS A TRABAJADORES O APORTES AL SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL**

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, identificado(a) con C.C. 71230729, en mi calidad de **Persona Natural Comerciante** y CLAUDIA ANDREA LONDOÑO, en calidad de Contador(a), conforme a lo preceptuado en el Artículo 32 de la Ley 1429 de 2010, **CERTIFICAMOS** que Septiembre 30 de 2019, **EDIER DE JESUS MESA ZAPATA NO POSEE PASIVOS POR:**

TIPO DE PASIVO	VALOR
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	0
RETENCIONES DE CARÁCTER OBLIGATORIO A FAVOR DE AUTORIDADES FISCALES	0
DESCUENTOS EFECTUADOS A TRABAJADORES	0

Atentamente,

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 C.C. 71230729
 Persona Natural Comerciante

Claudia Londoño
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO
 C.C. 43839508
 T.P.129069-T

Medellín, Octubre 18 de 2019

**CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 10 NUM 3º -LEY 1116 DE 2006
PASIVOS PENSIONALES
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**

La Persona Natural Comerciante (**EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**) identificado(a) con **C.C. 71230729**, y **CLAUDIA ANDREA LONDOÑO**, en calidad de Contador(a); conforme a lo establecido por el artículo 10 Numeral 3º de la ley 1116 de 2006, **CERTIFICAMOS** que **EDIER DE JESUS MESA ZAPATA NO TIENE NINGÚN PASIVO PENSIONAL** a su cargo y por lo tanto no tiene ninguna deuda por concepto de mesadas pensionales, bonos y títulos pensionales exigibles a Septiembre 30 de 2019

Atentamente,

Edier Mesa Zapata

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

C.C. 71230729

Persona Natural Comerciante

Claudia Andrea Londoño H

CLAUDIA ANDREA LONDOÑO

C.C. 43839508

T.P. 129069-T

1. Año **2015**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2111614777642**



(415)7707212489984(8020) 000211161477764 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 1 2 3 0 7 2 9 5** 6. DV **5** 7. Primer apellido **MESA** 8. Segundo apellido **ZAPATA** 9. Primer nombre **EDIER** 10. Otros nombres **DE JESUS** 12. Cod. Dirección seccional **1 1**

24. Actividad económica **0 1 2 3** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravab. 2016 (Marque "X") 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X") 29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	113,907,000	Ganan. Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0	
	Deudas	31	26,536,000		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0	
	Total patrimonio líquido	32	87,371,000		Costos por ganancias ocasionales	69	0	
Ingresos	Recibidos como empleado	33	0	Ganan. Ocasional	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	70	0	
	Recibidos por pensiones jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos laborales	34	0		Ganancias ocasionales gravables	71	0	
	Honorarios, comisiones y servicios	35	31,370,000		Total ingresos obtenidos periodo gravable	72	0	
	Intereses y rendimientos financieros	36	0		Dividendos y participaciones no gravados	73	0	
	Dividendos y participaciones	37	0		Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño	74	0	
	Otros (Ventas, arrendamientos, etc.)	38	143,069,000		Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	0	
	Obtenidos en el exterior	39	0		Gastos de representación exentos	76	0	
	Total ingresos recibidos por concepto de renta	40	174,439,000		Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados, no cubiertos por el POS	77	0	
	No Constitut. renta ni gan. ocasional	Dividendos y participaciones	41		0	Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	0
		Donaciones	42		0	Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	79	0
Pagos a terceros por alimentación		43	0	Costo fiscal de los bienes enajenados	80	0		
Otros ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		44	0	Indemnizaciones y otros Lit. i) Art 332 ET.	81	0		
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		45	0	Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC	82	0		
	Total Ingresos netos	46	174,439,000	Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN)	83	0		
Costos y deducciones	Gastos de nómina Incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	342,000		
	Deducción por dependientes económicos	48	0	Impuesto Mínimo Alternativo Nacional -IMAN, empleados	85	0		
	Deducción por pagos de intereses de vivienda	49	0	Descuentos	Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones (lit a), b) y c) art. 254 E.T.	86	0	
	Otros costos y deducciones	50	141,817,000		Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones (lit d) art. 254 E.T.	87	0	
	Costos y gastos incurridos en el exterior	51	0		Por impuestos pagados en el exterior, distintos a los registrados anteriormente	88	0	
Total costos y deducciones	52	141,817,000	Otros	89	0			
Renta	Renta líquida ordinaria del ejercicio	53	32,622,000	Total descuentos tributarios	90	0		
	o Pérdida líquida del ejercicio	54	0	Impuesto neto de renta	81	342,000		
	Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	55	0	Impuesto de ganancias ocasionales	92	0		
	Renta líquida	56	32,622,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	0		
	Renta presuntiva	57	2,176,000	Total impuesto a cargo	94	342,000		
	Renta exenta	Gastos de representación y otras rentas de trabajo	58	0	Anticipo renta por el año gravable 2015	95	0	
		Aportes obligatorios al fondo de pensión	59	0	Saldo a favor año 2014 sin solicitud de devolución o compensación	96	0	
		Aportes a fondos de pensiones voluntarios	60	0	Total retenciones año gravable 2015	97	95,000	
		Aportes a cuentas AFC	61	0	Anticipo renta por el año gravable 2016	98	76,000	
		Otras rentas exentas	62	0	Saldo a pagar por impuesto	99	323,000	
Por pagos laborales (25%) y pensiones	63	0	Sanciones	100	0			
Total renta exenta	64	0	Total saldo a pagar	101	323,000			
Rentas gravables	65	0	o Total saldo a favor	102	0			
Renta líquida gravable	66	32,622,000						

103. No. identificación signatario **104. DV**

0

105. No. Identificación dependiente **0** 106. Parentesco **0** 107. Total dependientes **0**

981. Cód. Representación **00** 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora **880. Pago total \$** **0**

Firma del declarante o de quien lo representa **2016-09-28/11:05:7** 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **7043897003016**

	Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad	PRIVADA	210
---	--	---------	-----

1. Año 2016 Espacio reservado para la DIAN 	4. Número de formulario 2111635355438  (415)7707212489984(8020) 000211163535543 8
---	--

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
7 1 2 3 0 7 2 9	5	MESA	ZAPATA	EDIER	DE JESUS	1 1
24. Actividad económica		25. Cód.		26. No. Formulario anterior		
0 1 2 3						

28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación. (Marque "X")		<input type="checkbox"/>		
Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	215,185,000	
	Deudas	31	150,853,000	
	Total patrimonio líquido	32	64,332,000	
Ingresos	Recibidos como empleado	33	0	
	Recibidos por pensiones jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos laborales	34	0	
	Honorarios, comisiones y servicios	35	77,970,000	
	Intereses y rendimientos financieros	36	2,000	
	Dividendos y participaciones	37	0	
	Otros (Ventas, arrendamientos, etc.)	38	404,650,000	
	Obtenidos en el exterior	39	0	
	Total Ingresos recibidos por concepto de renta	40	482,622,000	
	No Constitutivos de renta ni gan ocasional	Dividendos y participaciones	41	0
		Donaciones	42	0
		Pagos a terceros por alimentación	43	0
		Otros ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	44	1,000
		Total Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	45	1,000
		Total Ingresos netos	46	482,621,000
	Costos y deducciones	Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0
Deducción por dependientes económicos		48	0	
Deducción por pagos de intereses de vivienda		49	0	
Otros costos y deducciones		50	440,381,000	
Costos y gastos incurridos en el exterior		51	0	
Total costos y deducciones		52	440,381,000	
Renta líquida ordinaria del ejercicio		53	42,240,000	
o Pérdida líquida del ejercicio		54	0	
Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)		55	0	
Renta líquida		56	42,240,000	
Renta	Renta presuntiva	57	2,621,000	
	Renta exenta	Gastos de representación y otras rentas de trabajo	58	0
		Aportes obligatorios al fondo de pensión	59	0
		Aportes a fondos de pensiones voluntarios	60	0
		Aportes a cuentas AFC	61	0
		Otras rentas exentas	62	0
	Por pagos laborales (25%) y pensiones	63	0	
	Total renta exenta	64	0	
	Rentas gravables	65	0	
	Renta líquida gravable	66	42,240,000	
Ganan. Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0	
	Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0	
	Costos por ganancias ocasionales	69	0	
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	70	0	
	Ganancias ocasionales gravables	71	0	
	Total Ingresos obtenidos periodo gravable	72	0	
	Dividendos y participaciones no gravados	73	0	
	Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de vida	74	0	
	Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	0	
	Gastos de representación exentos	76	0	
	Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	77	0	
	Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	0	
	Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	79	0	
	Costo fiscal de los bienes enajenados	80	0	
	Indemnizaciones y otros Lit. i) Art 332 ET.	81	0	
Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC	82	0		
Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN)	83	0		
Descuentos	Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	1,864,000	
	Impuesto Mínimo Alternativo Nacional -IMAN, empleados	85	0	
	Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones lit a), b) y c) art. 254 E.T.	86	0	
	Impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones lit d) art. 254 E.T.	87	0	
	Por impuestos pagados en el exterior, distintos a los registrados anteriormente	88	0	
	Otros	89	0	
	Total descuentos tributarios	90	0	
	Impuesto neto de renta	91	1,864,000	
	Impuesto de ganancias ocasionales	92	0	
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	0	
Total impuesto a cargo	94	1,864,000		
Anticipo renta por el año gravable 2016	95	76,000		
Saldo a favor año 2015 sin solicitud de devolución o compensación	96	0		
Total retenciones año gravable 2016	97	1,418,000		
Anticipo renta por el año gravable 2017	98	0		
Saldo a pagar por impuesto	99	370,000		
Sanciones	100	0		
Total saldo a pagar	101	370,000		
o Total saldo a favor	102	0		
103. No. Identificación signatario			104. DV	
			0	

105. No. Identificación dependiente	0	106. Parentesco	0	107. Total dependientes	0
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		880. Pago total \$	370,000
Firma del declarante o de quien lo representa		2 0 1 7 - 0 9 - 2 8 / 0 9 : 4 6 : 2 8		996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo	
				51030797003626	



Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones liquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año 2017

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2113625212996



(415)7707212489984(8020) 000211362521299 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 1 2 3 0 7 2 9 5 6. DV 7. Primer apellido MESA 8. Segundo apellido ZAPATA 9. Primer nombre EDIER 10. Otros nombres DE JESUS 12. Cod. Dirección seccional 1 1

24. Actividad económica 0 1 2 3 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable 2018 (Marque 'X') 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque 'X')

Table with 4 main columns: Description, Value, Category, and Sub-category. Rows include Patrimonio bruto, Rentas de trabajo, Rentas de pensiones, Rentas de capital, and Rentas no laborales.



105. No. identificación signatario 106. DV 107. No. identificación dependiente 108. Parentesco 981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 982. Cód. Contador Firma contador 983. No. Tarjeta profesional 984. Con salvedades 985. No. Tarjeta profesional 986. No. Tarjeta profesional 987. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora 988. Pago total \$ 209,000 989. No. Tarjeta profesional 990. No. Tarjeta profesional 991. No. Tarjeta profesional 992. No. Tarjeta profesional 993. No. Tarjeta profesional 994. No. Tarjeta profesional 995. No. Tarjeta profesional 996. No. Tarjeta profesional 997. No. Tarjeta profesional 998. No. Tarjeta profesional 999. No. Tarjeta profesional 2018-09-28/09:53:01 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 51030797004918

Medellín, Octubre 18 de 2019

CERTIFICACION PRACTICAS CONTABLES NIIF
Articulo 10 Numeral 2-Ley 1116 de 2006

Señores:
INTENDENCIA REGIONAL MEDELLÍN
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Asunto: **Certificación prácticas contables Sociedad EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N°C.C. 71230729 en mi calidad de Persona Natural Comerciante; **CLAUDIA ANDREA LONDOÑO**, identificada(o) con la cedula de ciudadanía N°43839508 y TP 129069 - T en mi calidad de contadora(o) de **EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**, **CERTIFICAMOS** que **EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**, se acogió al marco normativo de contabilidad y aplicación del Decreto 2420 de 2015 a partir del 1 de enero de 2016 en cuanto a la aplicación del marco normativo establecido para las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF**. Adicionalmente certificamos que **EDIER DE JESUS MESA ZAPATA** pertenece al régimen común de ventas y registra contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales, conserva con arreglo a la ley los soportes contables y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades; cumpliendo así con todas las obligaciones que establece la ley para este tipo de sociedades.

Atentamente,

Edier Mesa Zapata -

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
C.C. 71230729
Persona Natural Comerciante

Claudia Andrea Londoño H

CLAUDIA ANDREA LONDOÑO
C.C. 43839508
T.P. 129069 - T
Contador(a)

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5
Estados Financieros – 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	5.185.000	21.907.000
Activos biológicos	6	160.000.000	60.000.000
Total activo corriente		165.185.000	81.907.000
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	7	50.000.000	32.000.000
Total activo no corriente		50.000.000	32.000.000
TOTAL ACTIVO		215.185.000	113.907.000
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	8	150.853.000	26.536.000
Total pasivo no corriente		150.853.000	26.536.000
TOTAL PASIVO		150.853.000	26.536.000
PATRIMONIO			
Capital persona natural	9	-10.530.000	54.749.000
Excedentes del ejercicio	9	42.240.000	32.622.000
Utilidades retenidas	9	32.622.000	0
TOTAL PATRIMONIO		64.332.000	87.371.000
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		215.185.000	113.907.000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729

Claudia Andrea Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5
 Estados Financieros – 31 de diciembre de 2016
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	Notas	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Ingresos Ordinarios	10	404.650.000	143.069.000
Costos de venta	11	334.639.000	141.817.000
Utilidad Bruta		70.011.000	1.252.000
Gastos de administración	12	86.792.000	
Gastos de ventas	12	18.950.000	
Otros ingresos netos	12	77.972.000	31.370.000
Utilidad Operacional		42.241.000	32.622.000
Costos financieros			0
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		42.241.000	32.622.000
Provisión para impuesto sobre la renta		1.864.000	342.000
Utilidad neta		40.377.000	32.280.000
Otro resultado integral			
Ganancias / pérdidas reconocidas en el patrimonio			
Total otro resultado integral, neto de impuestos		0	0
Resultado integral total		40.377.000	32.280.000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
 EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 NIT. 71.230.729

Claudia Andrea Londoño Henao
 CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
 Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5
 Estados Financieros – 31 de diciembre de 2016
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital persona natural	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2015	54.749.000	0	54.749.000
Utilidad neta		32.622.000	32.622.000
Disminución capital			0
Aumento de capital			0
Saldo al 31 de diciembre de 2015	54.749.000	32.622.000	87.371.000
Disminución capital	-65.279.000		-65.279.000
Utilidad neta		42.240.000	42.240.000
Otros resultados integrales			0
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-10.530.000	74.862.000	64.332.000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 NIT. 71.230.729

Claudia Londoño H.
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
 Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5
Estados Financieros – 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Flujos de efectivo de las actividades de operación	2016	2015
Resultados del ejercicio	40.377.000	32.280.000
Ajustadas por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo		
Provisión impuesto de renta	1.864.000	
Cambios en el capital de trabajo:		
Activos biológicos	100.000.000	
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		
Impuestos		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-265.280.000	
Efectivo neto generado por las operaciones	<u>-123.039.000</u>	<u>32.280.000</u>
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación	<u>-123.039.000</u>	<u>32.280.000</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Venta de propiedades, planta y equipo		
Adquisición PPYE	-18.000.000	
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>-18.000.000</u>	<u>0</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento Obligaciones Financieras	124.317.000	
Disminución obligaciones financieras		-10.373.000
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>124.317.000</u>	<u>-10.373.000</u>
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	-16.722.000	21.907.000
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	21.907.000	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u><u>5.185.000</u></u>	<u><u>21.907.000</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729

Claudia Londoño H
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2016
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

NIT. 71.230.729-5

Nosotros EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, actuando en nombre propio y Claudia Andrea Londoño Henao, como contador Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo comparativos a Diciembre 31 2016 vs 2015, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos, incluyendo sus correspondientes Notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con estos.

Además:

- A. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- B. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o Empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- C. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio Enero a diciembre de 2017. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- D. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- E. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

- F. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- G. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- H. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
CC 71.230.729

Claudia Londoño H
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora
Tarjeta Profesional No. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
INFORMES FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2016

2016

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2016**
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

RAZÓN SOCIAL: EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

NIT: 71.230.729 - 5

OBJETO SOCIAL: Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos. Cultivo de café.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 14 de agosto de 2019

MATRICULA: 21-654685-01

DOMICILIO PRINCIPAL: Vereda Playa Rica Betania (Antioquia)

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA ALSACIA COFFEE

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 21-688383-02

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, EDIER DE JESUS MESA ZAPATA preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluida en los presentes estados financieros con propósitos

comparativos, se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. EDIER DE JESUS MESA ZAPATA está clasificado en el denominado Grupo 2 NIIF para Pymes

Bases de preparación

De acuerdo con la legislación colombiana y la política interna de Presentación de Estados Financieros, EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, únicamente tiene la obligación de preparar Estados Financieros individuales de propósito general ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera esta presentado de acuerdo con la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes.

Estado de resultados y otro resultado integral

El estado de resultados esta presentado de acuerdo con la función del gasto de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA y se presenta de forma integral (ORI).

Estado de cambios en el patrimonio

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, mostrara un estado de cambios en el patrimonio.

Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se depuran luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión y financiación.

Para efectos de la presentación, el efectivo se comprende de: el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, se desarrolla en pesos razón por la cual la moneda funcional y de presentación local es el peso colombiano (COP).

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están constituidos principalmente por el dinero en caja y bancos, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.2. Instrumentos financieros - Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

3.3. Activos biológicos

Se reconocen los activos biológicos conforme a la Sección 34 NIIF para PYMES, Activos Especiales – Agricultura. Se utiliza el modelo del valor razonable

Se reconoce el activo biológico o producto agrícola cuando:

- Se controla el activo como resultado de sucesos pasados
- Sea probable beneficios económicos futuros asociados con el activo
- El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Medición – modelo del valor razonable

- a. **Medición del valor razonable de los activos biológicos** Se medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada **fecha sobre la que se informe**, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.

- b. Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 *Inventarios* u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación.

Información a revelar

- a. Una descripción de cada clase de activo biológico
- b. Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección y de cada categoría de activos biológicos.
- c. Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá:
- La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.
 - Los incrementos procedentes de compras.
 - Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección.
 - Los incrementos procedentes de combinaciones de negocios.
 - Las diferencias netas de cambio que surgen de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.
 - Otros cambios.

3.4. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a EDIER DE JESUS MESA ZAPATA. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Construcciones y edificaciones	40 años
Maquinaria agrícola	20 años

Vehículos	10 años
Muebles y equipos	10 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

3.5 Deuda financiera

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

3.6. Clasificación de pasivo corriente

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o cuando no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

3.7. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.8. Capital

Capital de persona natural. Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material, la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

3.9. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de productos agrícolas en el desarrollo normal de las actividades de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA.

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a EDIER DE JESUS MESA ZAPATA; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen y facturan en la medida que se van ejecutando los contratos. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

Ventas de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.10. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta para el periodo comprende impuestos diferidos y corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se establece una provisión por valuación contra activos por impuestos diferidos de tal forma que el importe en libros neto iguale al importe más alto, que es más probable que se vaya a recuperar con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

NOTA 4. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA

Los primeros estados financieros de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2015. Las políticas de contabilidad indicadas en la nota 3 se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura con corte al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

En la preparación del balance de apertura, ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. La adopción no influye en cifras de patrimonio, solo se realizan reclasificaciones entre cuentas de activo y pasivo. La transición de los PCGA colombianos a las NCIF no ha afectado la posición financiera de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en cajas, bancos y de recursos en aportes de cooperativas financieras a diciembre 31 de 2016

Efectivo y equivalentes de efectivo	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Caja general	5.185.000	347.963
Banco Davivienda cuenta corriente		600
Banco Davivienda cuenta de ahorros		21.558.437
	5.185.000	21.907.000

NOTA 6. ACTIVO BIOLÓGICO

Se consideran dentro del rubro activos biológicos las plantaciones de café. Los activos biológicos que la administración estima serán cosechados de acuerdo a su ciclo productivo, son clasificados como activos biológicos corrientes.

La vida útil estimada para el cultivo de café es de 15 años que se divide en dos periodos, uno de siembra el cual tiene una duración de 3 años y la cosecha tiene una duración de 12 años en producción, con una cosecha anual.

\$160.000.000, valor correspondiente a cultivos de café en las fincas productivas al cierre diciembre 31 de 2016

Para el año 2017 se determina conteo de árboles productivos y se realiza avalúo para determinar valor razonable de los cultivos en cada predio.

Los saldos de activos biológicos se integran como sigue:

Inventarios (Activos Biológicos)	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Cultivos de café	160.000.000	60.000.000
	160.000.000	60.000.000

El valor de los cultivos por finca y año es el siguiente:

AÑO 2016

FINCA	Cantidad arboles	Vir Unitario	VALOR CULTIVO
PLAYA RICA	40.000	\$ 4.000	\$ 160.000.000

AÑO 2015

FINCA	Cantidad arboles	Vir Unitario	VALOR CULTIVO
PLAYA RICA	20.000	\$ 3.000	\$ 60.000.000

- La unidad mínima de medición para las plantaciones agrícolas, se expresa financieramente en pesos por árbol
- No presenta ninguna restricción ni pignoración sobre sus activos biológicos
- No presenta compromisos ante terceros para desarrollar o adquirir sus activos biológicos
- Las plantaciones de café tienen un promedio de vida productiva de 1 cosecha por año durante un periodo de 12 años
- El valor de mercado de café ha sido determinado tomando como base el precio de venta de café a en el mercado local

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se relaciona la propiedad planta y equipo por tipo en los periodos 2016 vs 2015, saldos a diciembre 31

DESCRIPCION	DICIEMBRE 31 DE 2016	DICIEMBRE 31 DE 2015
MAQUINARIA AGRICOLA		
SILOS	\$ 40.000.000	\$ 32.000.000
MODULO 5.000	\$ 10.000.000	
	\$ 50.000.000	\$ 32.000.000
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 50.000.000	\$ 32.000.000

NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Saldo adeudado a entidades financieras al cierre 31 de diciembre de año 2016 y 2015

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Pasivo no Corriente		
Créditos financieros		
Banco Davivienda	150.853.000	26.536.000
	<u>150.853.000</u>	<u>26.536.000</u>

NOTA 9. PATRIMONIO

Resultados de ejercicios anteriores y utilidad del ejercicio, patrimonio líquido al cierre 31 de diciembre de año 2016 y 2015

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Patrimonio		
Capital persona natural	-10.530.000	54.749.000
Excedentes del ejercicio	42.240.000	32.622.000
Utilidades retenidas	32.622.000	0
	<u>64.332.000</u>	<u>87.371.000</u>

NOTA 10. INGRESOS ORDINARIOS

Ventas de café durante el período Enero 1 a 31 de diciembre de año 2016 y 2015

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Ingresos actividades agrícolas - Venta de café		
Cooperativa de Caficultores del Suroeste de Antioquia		133.044.551
Cooperativa Cafetera Anadi	99.106.584	
Otros	2.374.666	10.024.449
Cooperativa de Caficultores de Andes	303.168.750	
	404.650.000	143.069.000

NOTA 11. COSTO DE VENTAS

Costos de ventas por mano de obra e insumos para siembra durante el periodo período Enero 1 a 31 de diciembre de año 2016 y 2015

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Costo de ventas		
Compras de materias primas agropecuarias	208.854.242	88.510.550
Otros costos (Mano de Obra)	105.821.427	44.846.169
Otros costos (depreciación)	19.963.331	8.460.280
	334.639.000	141.817.000

NOTA 12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Gastos incurridos en la administración de los cultivos y transporte

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Gastos de administración		
otros gastos de administración	86.792.000	
	86.792.000	0
Gastos de venta		
otros Gastos de ventas	18.950.000	
	18.950.000	0

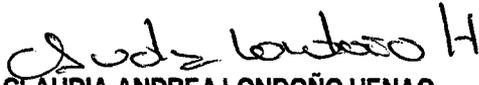
NOTA 12. OTROS INGRESOS

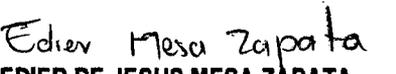
Ingresos recibidos por prestación de servicios de transporte y otros ingresos

Otros ingresos netos	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Servicios		
KAS S.A.S.	21.600.000	6.318.000
ESPINAL VELASQUEZ RAFAEL ANTONIO	36.706.000	17.414.000
ESTACION DE SERVICIO ANDES S.A.S	14.538.595	6.452.256
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANDINA COOTRANSANDINA		403.200
COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDIN LTDA	529.503	
INVERSIONES LUNA DEL SUR S.A.S	912.000	
COMERCIALIZADORA DEL CAMPO Y LA CONSTRUCCION SAS	116.000	
CARDONA PAREJA RUBEN DARIO	3.086.924	
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	45.000	
BENJAMIN Y NELSON LONDOÑO & CIA. LIMITADA	411.450	782.544
Ingresos por rendimientos financieros		
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANDINA COOTRANSANDINA	26.528	
	77.972.000	31.370.000

NOTA 13. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA


CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
 Contadora T.P. 129069-T


EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 NIT. 71.230.729

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5
Estados Financieros – 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	3.630.000	5.185.000
Activos biológicos	6	1.260.000.000	160.000.000
Total activo corriente		1.263.630.000	165.185.000
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	7	121.600.000	50.000.000
Total activo no corriente		121.600.000	50.000.000
TOTAL ACTIVO		1.385.230.000	215.185.000
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	8	299.129.000	150.853.000
Total pasivo no corriente		299.129.000	150.853.000
TOTAL PASIVO		299.129.000	150.853.000
PATRIMONIO			
Capital persona natural	9	979.679.000	-10.530.000
Excedentes del ejercicio	9	31.560.000	42.240.000
Utilidades retenidas	9	74.862.000	32.622.000
TOTAL PATRIMONIO		1.086.101.000	64.332.000
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.385.230.000	215.185.000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729

Claudia Andrea Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5
 Estados Financieros – 31 de diciembre de 2017
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	Notas	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
Ingresos Ordinarios	10	277.751.000	404.650.000
Costos de venta	11	<u>194.873.000</u>	<u>334.639.000</u>
Utilidad Bruta		82.878.000	70.011.000
Gastos de administración	12	44.400.000	86.792.000
Gastos de ventas	12	5.408.000	18.950.000
Otros ingresos netos	12	7.000	77.972.000
Utilidad Operacional		33.077.000	42.241.000
Costos financieros			0
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		33.077.000	42.241.000
Provisión para impuesto sobre la renta		<u>1.517.000</u>	<u>1.864.000</u>
Utilidad neta		31.560.000	40.377.000
Otro resultado integral			
Ganancias / pérdidas reconocidas en el patrimonio			
Total otro resultado integral, neto de impuestos		0	0
Resultado integral total		31.560.000	40.377.000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
 EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 NIT. 71.230.729

Claudia Londoño H.
 CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
 Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**NIT. 71.230.729-5**

Estados Financieros – 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital persona natural	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2016	54.749.000	32.622.000	87.371.000
Utilidad neta		42.240.000	42.240.000
Disminución capital	-65.279.000		-65.279.000
Aumento de capital			0
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-10.530.000	74.862.000	64.332.000
Disminución capital			0
Valorizaciones	990.209.000		990.209.000
Utilidad neta		31.560.000	31.560.000
Otros resultados integrales			0
Saldo al 31 de diciembre de 2017	979.679.000	106.422.000	1.086.101.000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729

Claudia Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

NIT. 71.230.729-5

Estados Financieros – 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del ejercicio	31.560.000	40.377.000
Ajustadas por:		0
		0
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6.400.000	0
Provisión impuesto de renta	1.517.000	1.864.000
Cambios en el capital de trabajo:		0
Activos biológicos		100.000.000
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		0
Impuestos		0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-117.708.000	-265.280.000
Efectivo neto generado por las operaciones	<u>-78.231.000</u>	<u>-123.039.000</u>
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación	<u>-78.231.000</u>	<u>-123.039.000</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Venta de propiedades, planta y equipo		0
Adquisición PPYE	-71.600.000	-18.000.000
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>-71.600.000</u>	<u>-18.000.000</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento Obligaciones Financieras	148.276.000	124.317.000
Disminución obligaciones financieras		0
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>148.276.000</u>	<u>124.317.000</u>
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	-1.555.000	-16.722.000
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	<u>5.185.000</u>	<u>21.907.000</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u><u>3.630.000</u></u>	<u><u>5.185.000</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
 EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 NIT. 71.230.729

Claudia Andrea Londoño H.
 CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
 Contadora T.P. 129069-T

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CON CIFRAS
COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

NIT. 71.230.729-5

Nosotros EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, actuando en nombre propio y Claudia Andrea Londoño Henao como contador Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo comparativos a Diciembre 31 2017 vs 2016, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos, incluyendo sus correspondientes Notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con estos.

Además:

- A. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- B. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o Empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- C. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio Enero a diciembre de 2017. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- D. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- E. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes,

restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

- F. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- G. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- H. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

Edier Mesa Zapata .
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
CC 71.230.729

Claudia Londoño H.
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora
Tarjeta Profesional No. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
INFORMES FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2017

2017

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2017**
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE**RAZÓN SOCIAL:** EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**NIT:** 71.230.729 - 5**OBJETO SOCIAL:** Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos. Cultivo de café.**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 14 de agosto de 2019**MATRICULA:** 21-654685-01**DOMICILIO PRINCIPAL:** Vereda Playa Rica Betania (Antioquia)**ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** LA ALSACIA COFFEE**MATRICULA ESTABLECIMIENTO:** 21-688383-02**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, EDIER DE JESUS MESA ZAPATA preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluida en los presentes estados financieros con propósitos

comparativos, se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. EDIER DE JESUS MESA ZAPATA está clasificado en el denominado Grupo 2 NIIF para Pymes

Bases de preparación

De acuerdo con la legislación colombiana y la política interna de Presentación de Estados Financieros, EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, únicamente tiene la obligación de preparar Estados Financieros individuales de propósito general ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera esta presentado de acuerdo con la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes.

Estado de resultados y otro resultado integral

El estado de resultados esta presentado de acuerdo con la función del gasto de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA y se presenta de forma integral (ORI).

Estado de cambios en el patrimonio

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, mostrara un estado de cambios en el patrimonio.

Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se depuran luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión y financiación.

Para efectos de la presentación, el efectivo se comprende de: el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, se desarrolla en pesos razón por la cual la moneda funcional y de presentación local es el peso colombiano (COP).

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están constituidos principalmente por el dinero en caja y bancos, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.2. Instrumentos financieros - Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

3.3. Activos biológicos

Se reconocen los activos biológicos conforme a la Sección 34 NIIF para PYMES, Activos Especiales – Agricultura. Se utiliza el modelo del valor razonable

Se reconoce el activo biológico o producto agrícola cuando:

- Se controla el activo como resultado de sucesos pasados
- Sea probable beneficios económicos futuros asociados con el activo
- El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Medición – modelo del valor razonable

- a. **Medición del valor razonable de los activos biológicos** Se medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada **fecha sobre la que se informe**, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.

- b. Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 *Inventarios* u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación.

Información a revelar

- a. Una descripción de cada clase de activo biológico
- b. Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección y de cada categoría de activos biológicos.
- c. Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá:
- La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.
 - Los incrementos procedentes de compras.
 - Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección.
 - Los incrementos procedentes de combinaciones de negocios.
 - Las diferencias netas de cambio que surgen de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.
 - Otros cambios.

3.4. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a EDIER DE JESUS MESA ZAPATA. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Construcciones y edificaciones	40 años
Maquinaria agrícola	20 años

Vehículos	10 años
Muebles y equipos	10 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

3.5 Deuda financiera

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

3.6. Clasificación de pasivo corriente

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o cuando no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

3.7. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.8. Capital

Capital de persona natural. Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material, la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

3.9. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de productos agrícolas en el desarrollo normal de las actividades de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA.

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a EDIER DE JESUS MESA ZAPATA; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen y facturan en la medida que se van ejecutando los contratos. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

Ventas de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.10. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta para el periodo comprende impuestos diferidos y corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 31 DE 2017

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se establece una provisión por valuación contra activos por impuestos diferidos de tal forma que el importe en libros neto iguale al importe más alto, que es más probable que se vaya a recuperar con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

NOTA 4. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA

Los primeros estados financieros de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2015. Las políticas de contabilidad indicadas en la nota 3 se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura con corte al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

En la preparación del balance de apertura, ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. La adopción no influye en cifras de patrimonio, solo se realizan reclasificaciones entre cuentas de activo y pasivo. La transición de los PCGA colombianos a las NCIF no ha afectado la posición financiera de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta y pueden utilizarse para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras y los fondos

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en cajas, bancos y de recursos en aportes de cooperativas financieras a diciembre 31 de 2017

Efectivo y equivalentes de efectivo	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Caja general	3.614.173	5.185.000
Bancolombia Cuenta de ahorros	15.827	
	<u>3.630.000</u>	<u>5.185.000</u>

NOTA 6. ACTIVO BIOLÓGICO

Se consideran dentro del rubro activos biológicos las plantaciones de café. Los activos biológicos que la administración estima serán cosechados de acuerdo a su ciclo productivo, son clasificados como activos biológicos corrientes.

La vida útil estimada para el cultivo de café es de 15 años que se divide en dos periodos, uno de siembra el cual tiene una duración de 3 años y la cosecha tiene una duración de 12 años en producción, con una cosecha anual.

\$160.000.000, valor correspondiente a cultivos de café en las fincas productivas al cierre diciembre 31 de 2017

Para el año 2017 se determina conteo de árboles productivos y se realiza avalúo para determinar valor razonable de los cultivos en cada predio.

Los saldos de activos biológicos se integran como sigue, El valor de los cultivos por finca y año es el siguiente:

AÑO 2017

FINCA	Cantidad arboles	Vlr Unitario	VALOR CULTIVO
PLAYA RICA	300.000	\$ 4.200	\$ 1.260.000.000

AÑO 2016

FINCA	Cantidad arboles	Vlr Unitario	VALOR CULTIVO
PLAYA RICA	40.000	\$ 4.000	\$ 160.000.000

- La unidad mínima de medición para las plantaciones agrícolas, se expresa financieramente en pesos por árbol
- No presenta ninguna restricción ni pignoración sobre sus activos biológicos
- No presenta compromisos ante terceros para desarrollar o adquirir sus activos biológicos
- Las plantaciones de café tienen un promedio de vida productiva de 1 cosecha por año durante un periodo de 12 años
- El valor de mercado de café ha sido determinado tomando como base el precio de venta de café a en el mercado local

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes tangibles de larga duración que pueden representar beneficios económicos futuros y se emplean en las actividades de administración o ventas

Las vidas utiles utilizadas para la depreciación son:

Activo	VIDA UTIL AÑOS NIIF	VIDA UTIL AÑOS PCGA
MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA	20	10
VEHICULOS	10	5

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

Medición posterior

En el año 2017, se da aplicación a la versión NIIF para Pymes, decreto año 2015, lo cual permite hacer la medición posterior de la PPyE a valor razonable.

Se realiza avaluo comercial de las propiedades, aplicando cambio en la política según párrafo anterior

A continuación se relaciona la propiedad planta y equipo por tipo en los periodos 2017 vs 2016, saldos a diciembre 31 por periodo es:

DESCRIPCION	COSTO	DEPRECIACION AÑO 2017	SALDO A 31/DIC/2017
MAQUINARIA AGRICOLA			
SILOS	\$ 96.000.000	\$ 4.800.000	\$ 91.200.000
MODULO 5.000	\$ 32.000.000	\$ 1.600.000	\$ 30.400.000
	\$ 128.000.000	\$ 6.400.000	\$ 121.600.000
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 128.000.000	6.400.000	121.600.000

NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Saldo adeudado a entidades financieras al cierre 31 de diciembre de año 2017 y 2016

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Pasivo no Corriente		
Créditos financieros		
Bancolombia	48.400.000	
Banco Davivienda	250.729.000	150.853.000
	299.129.000	150.853.000

NOTA 9. PATRIMONIO

Resultados de ejercicios anteriores y utilidad del ejercicio, patrimonio líquido al cierre 31 de diciembre de año 2017 y 2016

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Patrimonio		
Capital persona natural	979.679.000	-10.530.000
Excedentes del ejercicio	31.560.000	42.240.000
Utilidades retenidas	74.862.000	32.622.000
	1.086.101.000	64.332.000

Se incrementa el capital de persona natural proveniente de avaluo a:

- Cultivos de café
- Propiedad planta y equipo, maquinaria agrícola

	valor actual	valor anterior	valorizaciones
cultivos	\$ 1.260.000.000	\$ 160.000.000	\$ 1.100.000.000
ppye	\$ 121.600.000	\$ 50.000.000	\$ 71.600.000
	\$ 1.381.600.000	\$ 210.000.000	\$ 1.171.600.000

NOTA 10. INGRESOS ORDINARIOS

Ventas de café durante el período Enero 1 a 31 de diciembre de año 2017 y 2016

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 31 DE 2017

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Ingresos actividades agrícolas - Venta de café		
Cooperativa de Caficultores del Suroeste de Antioquia	267.858.440	
Cooperativa Cafetera Anadi	1.453.800	99.106.584
Otros	8.438.760	2.374.666
Cooperativa de Caficultores de Andes		303.168.750
	<u>277.751.000</u>	<u>404.650.000</u>

NOTA 11. COSTO DE VENTAS

Costos de ventas por mano de obra e insumos para siembra durante el periodo período Enero 1 a 31 de diciembre de año 2017 y 2016

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Costo de ventas		
Compras de materias primas agropecuarias	121.623.758	208.854.242
Otros costos (Mano de Obra)	61.623.836	105.821.427
Otros costos (depreciación)	11.625.406	19.963.331
	<u>194.873.000</u>	<u>334.639.000</u>

NOTA 12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Gastos incurridos en la administración de los cultivos y transporte

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Gastos de administración		
otros gastos de administración	44.400.000	86.792.000
	<u>44.400.000</u>	<u>86.792.000</u>
Gastos de venta		
otros Gastos de ventas	5.408.000	18.950.000
	<u>5.408.000</u>	<u>18.950.000</u>

NOTA 12. OTROS INGRESOS

Ingresos recibidos por prestación de servicios de transporte y otros ingresos

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Otros ingresos netos		
Servicios		
KAS S.A.S.		21.600.000
ESPINAL VELASQUEZ RAFAEL ANTONIO		36.706.000
ESTACION DE SERVICIO ANDES S.A.S		14.538.595
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANDINA COOTRANSANDINA		
COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDIN LTDA		529.503
INVERSIONES LUNA DEL SUR S.A.S		912.000
COMERCIALIZADORA DEL CAMPO Y LA CONSTRUCCION SAS		116.000
CARDONA PAREJA RUBEN DARIO		3.086.924
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA		45.000
BENJAMIN Y NELSON LONDOÑO & CIA. LIMITADA		411.450
Ingresos por rendimientos financieros		
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANDINA COOTRANSANDINA		26.528
	7.000	
	7.000	77.972.000

NOTA 13. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

Claudia Londoño H
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5
Estados Financieros – 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	209.334	3.630.000
Activos biológicos	6	1.260.000.000	1.260.000.000
Total activo corriente		1.260.209.334	1.263.630.000
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	7	115.200.000	121.600.000
Total activo no corriente		115.200.000	121.600.000
TOTAL ACTIVO		1.375.409.334	1.385.230.000
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	8	291.693.000	299.129.000
Total pasivo no corriente		291.693.000	299.129.000
TOTAL PASIVO		291.693.000	299.129.000
PATRIMONIO			
Capital persona natural	9	938.289.334	979.679.000
Excedentes del ejercicio	9	39.005.000	31.560.000
Utilidades retenidas	9	106.422.000	74.862.000
TOTAL PATRIMONIO		1.083.716.334	1.086.101.000
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.375.409.334	1.385.230.000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729

Claudia Andrea Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5
Estados Financieros – 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	Notas	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Ingresos Ordinarios	10	327.871.000	277.751.000
Costos de venta	11	230.037.715	194.873.000
Utilidad Bruta		97.833.285	82.878.000
Gastos de administración	12	49.180.650	44.400.000
Gastos de ventas	12	10.562.635	5.408.000
Otros ingresos netos	12	2.672.000	7.000
Utilidad Operacional		40.762.000	33.077.000
Costos financieros			0
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		40.762.000	33.077.000
Provisión para impuesto sobre la renta		1.757.000	1.517.000
Utilidad neta		39.005.000	31.560.000
Otro resultado integral			
Ganancias / pérdidas reconocidas en el patrimonio			
Total otro resultado integral, neto de impuestos		0	0
Resultado integral total		39.005.000	31.560.000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Eder Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729

Claudia Londoño H
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5
Estados Financieros – 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Flujos de efectivo de las actividades de operación	2018	2017
Resultados del ejercicio	39.005.000	31.560.000
Ajustadas por:		0
		0
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6.400.000	6.400.000
Provisión impuesto de renta	1.757.000	1.517.000
Cambios en el capital de trabajo:		0
Activos biológicos		0
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		0
Impuestos		0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-43.146.666	-117.708.000
Efectivo neto generado por las operaciones	4.015.334	-78.231.000
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación	4.015.334	-78.231.000
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Venta de propiedades, planta y equipo		0
Adquisición PPYE		-71.600.000
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	0	-71.600.000
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento Obligaciones Financieras	0	148.276.000
Disminución obligaciones financieras	-7.436.000	0
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	-7.436.000	148.276.000
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	-3.420.666	-1.555.000
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	3.630.000	5.185.000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	209.334	3.630.000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729

Claudia Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5
 Estados Financieros – 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital persona natural	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2017	-10.530.000	74.862.000	64.332.000
Disminución capital			0
Valorizaciones	990.209.000		990.209.000
Utilidad neta		31.560.000	31.560.000
Otros resultados integrales			0
			0
Saldo al 31 de diciembre de 2017	979.679.000	106.422.000	1.086.101.000
Disminución capital	-41.389.666		-41.389.666
Valorizaciones			0
Utilidad neta		39.005.000	39.005.000
Otros resultados integrales			0
Saldo al 31 de diciembre de 2018	938.289.334	145.427.000	1.083.716.334

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729

Claudia Londono Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

70

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2018 CON CIFRAS
COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

NIT. 71.230.729-5

Nosotros EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, actuando en nombre propio y Claudia Andrea Londoño Henao como contador Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo comparativos a Diciembre 31 2018 vs 2017, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos, incluyendo sus correspondientes Notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con estos.

Además:

- A. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- B. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o Empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- C. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio Enero a diciembre de 2018. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- D. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- E. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

- 7
- F. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
 - G. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
 - H. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
CC 71.230.729

Claudia Londoño H.
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora
Tarjeta Profesional No. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
INFORMES FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2018

2018

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2018**
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

RAZÓN SOCIAL: EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

NIT: 71.230.729 - 5

OBJETO SOCIAL: Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos. Cultivo de café.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 14 de agosto de 2019

MATRICULA: 21-654685-01

DOMICILIO PRINCIPAL: Vereda Playa Rica Betania (Antioquia)

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA ALSACIA COFFEE

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 21-688383-02

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, EDIER DE JESUS MESA ZAPATA preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluida en los presentes estados financieros con propósitos

comparativos, se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. EDIER DE JESUS MESA ZAPATA está clasificado en el denominado Grupo 2 NIIF para Pymes

Bases de preparación

De acuerdo con la legislación colombiana y la política interna de Presentación de Estados Financieros, EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, únicamente tiene la obligación de preparar Estados Financieros individuales de propósito general ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera esta presentado de acuerdo con la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes.

Estado de resultados y otro resultado integral

El estado de resultados esta presentado de acuerdo con la función del gasto de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA y se presenta de forma integral (ORI).

Estado de cambios en el patrimonio

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, mostrara un estado de cambios en el patrimonio.

Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se depuran luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión y financiación.

Para efectos de la presentación, el efectivo se comprende de: el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, se desarrolla en pesos razón por la cual la moneda funcional y de presentación local es el peso colombiano (COP).

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están constituidos principalmente por el dinero en caja y bancos, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.2. Instrumentos financieros - Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

3.3. Activos biológicos

Se reconocen los activos biológicos conforme a la Sección 34 NIIF para PYMES, Activos Especiales – Agricultura. Se utiliza el modelo del valor razonable

Se reconoce el activo biológico o producto agrícola cuando:

- Se controla el activo como resultado de sucesos pasados
- Sea probable beneficios económicos futuros asociados con el activo
- El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Medición – modelo del valor razonable

- a. **Medición del valor razonable de los activos biológicos** Se medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada **fecha sobre la que se informe**, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.

- b. Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 *Inventarios* u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación.

Información a revelar

- a. Una descripción de cada clase de activo biológico
- b. Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección y de cada categoría de activos biológicos.
- c. Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá:
- La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.
 - Los incrementos procedentes de compras.
 - Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección.
 - Los incrementos procedentes de combinaciones de negocios.
 - Las diferencias netas de cambio que surgen de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.
 - Otros cambios.

3.4. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a EDIER DE JESUS MESA ZAPATA. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Construcciones y edificaciones	40 años
Maquinaria agrícola	20 años

Vehículos	10 años
Muebles y equipos	10 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

3.5 Deuda financiera

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

3.6. Clasificación de pasivo corriente

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o cuando no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

3.7. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.8. Capital

Capital de persona natural. Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material, la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

3.9. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de productos agrícolas en el desarrollo normal de las actividades de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA.

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a EDIER DE JESUS MESA ZAPATA; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen y facturan en la medida que se van ejecutando los contratos. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

Ventas de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.10. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta para el periodo comprende impuestos diferidos y corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se establece una provisión por valuación contra activos por impuestos diferidos de tal forma que el importe en libros neto iguale al importe más alto, que es más probable que se vaya a recuperar con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

NOTA 4. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA

Los primeros estados financieros de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2015. Las políticas de contabilidad indicadas en la nota 3 se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura con corte al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

En la preparación del balance de apertura, ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. La adopción no influye en cifras de patrimonio, solo se realizan reclasificaciones entre cuentas de activo y pasivo. La transición de los PCGA colombianos a las NCIF no ha afectado la posición financiera de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta y pueden utilizarse para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras y los fondos

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en cajas, bancos y de recursos en aportes de cooperativas financieras a diciembre 31 de 2018

Efectivo y equivalentes de efectivo	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Caja general		3.614.173
Bancolombia Cuenta de ahorros	207.341	15.827
Banco Davivienda cuenta de ahorros	1.993	
	<u>209.334</u>	<u>3.630.000</u>

NOTA 6. ACTIVO BIOLÓGICO

Se consideran dentro del rubro activos biológicos las plantaciones de café. Los activos biológicos que la administración estima serán cosechados de acuerdo a su ciclo productivo, son clasificados como activos biológicos corrientes.

La vida útil estimada para el cultivo de café es de 15 años que se divide en dos periodos, uno de siembra el cual tiene una duración de 3 años y la cosecha tiene una duración de 12 años en producción, con una cosecha anual.

\$160.000.000, valor correspondiente a cultivos de café en las fincas productivas al cierre diciembre 31 de 2018

Para el año 2017 se determina conteo de árboles productivos y se realiza avalúo para determinar valor razonable de los cultivos en cada predio.

Los saldos de activos biológicos se integran como sigue, El valor de los cultivos por finca y año es el siguiente:

Inventarios (Activos Biológicos)	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cultivos de café	1.260.000.000	1.260.000.000
	<u>1.260.000.000</u>	<u>1.260.000.000</u>

AÑO 2018

FINCA	Cantidad arboles	Vir Unitario	SALDO DIC 31/2018	SALDO DIC 31/2017
PLAYA RICA	300,000	\$ 4.200	\$ 1.260.000,000	\$ 1.260.000.000

- La unidad mínima de medición para las plantaciones agrícolas, se expresa financieramente en pesos por árbol
- No presenta ninguna restricción ni pignoración sobre sus activos biológicos
- No presenta compromisos ante terceros para desarrollar o adquirir sus activos biológicos
- Las plantaciones de café tienen un promedio de vida productiva de 1 cosecha por año durante un periodo de 12 años
- El valor de mercado de café ha sido determinado tomando como base el precio de venta de café a en el mercado local

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes tangibles de larga duración que pueden representar beneficios económicos futuros y se emplean en las actividades de administración o ventas

Las vidas utiles utilizadas para la depreciación son:

Activo	VIDA UTIL AÑOS NIIF	VIDA UTIL AÑOS PCGA
MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA	20	10
VEHICULOS	10	5

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

Medición posterior

En el año 2018, se da aplicación a la versión NIIF para Pymes, decreto año 2015, lo cual permite hacer la medición posterior de la PPyE a valor razonable.

Se realiza avaluo comercial de las propiedades, aplicando cambio en la politica según párrafo anterior

A continuación se relaciona la propiedad planta y equipo por tipo en los periodos 2018 vs 2017, saldos a diciembre 31 por periodo es:

DESCRIPCION	SALDO A 31/DIC/2017	DEPRECIACION AÑO 2018	SALDO A DIC/31/2018
MAQUINARIA AGRICOLA			
SILOS	\$ 91.200.000	\$ 4.800.000	\$ 86.400.000
MODULO 5.000	\$ 30.400.000	\$ 1.600.000	\$ 28.800.000
	\$ 121.600.000	\$ 6.400.000	\$ 115.200.000
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	121.600.000	6.400.000	115.200.000

NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Saldo adeudado a entidades financieras al cierre 31 de diciembre de año 2018 y 2017

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Pasivo no Corriente		
Créditos financieros		
Bancolombia	55.300.000	48.400.000
Banco Davivienda	236.393.000	250.729.000
	291.693.000	299.129.000

NOTA 9. PATRIMONIO

Resultados de ejercicios anteriores y utilidad del ejercicio, patrimonio líquido al cierre 31 de diciembre de año 2018 y 2017

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Patrimonio		
Capital persona natural	938.289.334	979.679.000
Excedentes del ejercicio	39.005.000	31.560.000
Utilidades retenidas	106.422.000	74.862.000
	1.083.716.334	1.086.101.000

Se incrementa el capital de persona natural proveniente de avaluo en el año 2017 a:

- Cultivos de café
- Propiedad planta y equipo, maquinaria agrícola

NOTA 10. INGRESOS ORDINARIOS

Ventas de café durante el período Enero 1 a 31 de diciembre de año 2018 y 2017

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Ingresos actividades agrícolas -		
Venta de café		
Cooperativa de Caficultores del Suroeste de Antioquia	145.590.680	267.858.440
Cooperativa Cafetera Anadi		1.453.800

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 31 DE 2018

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

Otros	165.739.985	8.438.760
Cooperativa de Caficultores de Andes	12.822.435	
	327.871.000	277.751.000

NOTA 11. COSTO DE VENTAS

Costos de ventas por mano de obra e insumos para siembra durante el periodo período Enero 1 a 31 de diciembre de año 2018 y 2017

Costo de ventas	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Compras de materias primas agropecuarias	143.570.691	121.623.758
Otros costos (Mano de Obra)	72.743.820	61.623.836
Otros costos (depreciación)	13.723.204	11.625.406
	230.037.715	194.873.000

NOTA 12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Gastos incurridos en la administración de los cultivos y transporte

Gastos de administración	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
otros gastos de administración	49.180.650	44.400.000
	49.180.650	44.400.000

Gastos de venta	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
otros Gastos de ventas	10.562.635	5.408.000
	10.562.635	5.408.000

NOTA 12. OTROS INGRESOS

Ingresos recibidos por prestación de servicios de transporte y otros ingresos

Otros ingresos netos	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Servicios REENCAFE	826.700	

Ingresos por venta de activos

MUNICIPIO DE ENVIGADO 1.845.300

Ingresos por rendimientos financieros

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANDINA COOTRANSANDINA

7.000

2.672.000

7.000

NOTA 13. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

Claudia Londoño H
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5
 Estados Financieros – 30 de septiembre de 2019
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	30-sep.-19
ACTIVO		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	6.551.500
Activos biológicos	6	<u>1.407.000.000</u>
Total activo corriente		<u>1.413.551.500</u>
Activo no corriente		
Propiedades, planta y equipo	7	148.400.000
Total activo no corriente		<u>148.400.000</u>
TOTAL ACTIVO		<u>1.561.951.500</u>
PASIVO		
Pasivo corriente		
Costos y gastos por pagar	8	<u>60.000.000</u>
Total pasivo corriente		<u>60.000.000</u>
Pasivo no corriente		
Obligaciones financieras	9	<u>764.983.309</u>
Total pasivo no corriente		<u>764.983.309</u>
TOTAL PASIVO		<u>824.983.309</u>
PATRIMONIO		
Capital persona natural	10	512.782.242
Excedentes del ejercicio	10	78.758.949
Utilidades retenidas	10	<u>145.427.000</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>736.968.191</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>1.561.951.500</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 NIT. 71.230.729

Claudia Andrea Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
 Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**NIT. 71.230.729-5**

Estados Financieros – 30 de septiembre de 2019

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	Notas	30-sep.-19
Ingresos Ordinarios	11	196.567.690
Costos de venta	12	<u>80.460.880</u>
Utilidad Bruta		116.106.810
Gastos de administración	13	29.485.154
Gastos de ventas	13	7.862.708
Otros ingresos netos		
Utilidad Operacional		<u>78.758.949</u>
Costos financieros		
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		<u>78.758.949</u>
Provisión para impuesto sobre la renta		
Utilidad neta		<u>78.758.949</u>
Otro resultado integral		
Ganancias / pérdidas reconocidas en el patrimonio		
Total otro resultado integral, neto de impuestos		0
Resultado integral total		<u><u>78.758.949</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 NIT. 71.230.729

Claudia Andrea Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
 Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**NIT. 71.230.729-5**

Estados Financieros – 30 de septiembre de 2019

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital persona natural	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2018	979.679.000	106.422.000	1.086.101.000
Disminución capital	-41.389.666		-41.389.666
Valorizaciones			0
Utilidad neta		39.005.000	39.005.000
Otros resultados integrales			0
			0
Saldo al 31 de diciembre de 2018	938.289.334	145.427.000	1.083.716.334
Disminución capital	-425.507.092		-425.507.092
Aumento de capital			0
Valorizaciones			0
Utilidad neta		78.758.949	78.758.949
Otros resultados integrales			0
Saldo al 30 de septiembre de 2019	512.782.242	224.185.949	736.968.191

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729

Claudia Andrea Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5
Estados Financieros – 30 de septiembre de 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Flujos de efectivo de las actividades de operación	2019	2018
Resultados del ejercicio	78.758.949	39.005.000
Ajustadas por:		0
		0
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.800.000	6.400.000
Provisión impuesto de renta	0	1.757.000
Cambios en el capital de trabajo:		0
Activos biológicos		0
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		0
Impuestos		0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-77.216.783	-43.146.666
Efectivo neto generado por las operaciones	<u>6.342.166</u>	<u>4.015.334</u>
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación	<u>6.342.166</u>	<u>4.015.334</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Venta de propiedades, planta y equipo		0
Adquisición PPYE		0
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>0</u>	<u>0</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento Obligaciones Financieras		
Disminución obligaciones financieras		-7.436.000
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>0</u>	<u>-7.436.000</u>
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>6.342.166</u>	<u>-3.420.666</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	<u>209.334</u>	<u>3.630.000</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>6.551.500</u>	<u>209.334</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Edier Mesa Zapata,
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729

Claudia Londoño H.
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

NIT. 71.230.729-5

Nosotros EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, actuando en nombre propio y Claudia Andrea Londoño Henao como contador Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo a septiembre 30 de 2019, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos, incluyendo sus correspondientes Notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con estos.

Además:

- A. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- B. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o Empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- C. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio enero a septiembre 30 de 2019. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- D. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- E. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- F. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

- G. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- H. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
CC 71.230.729

Claudia Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora
Tarjeta Profesional No. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
INFORMES FINANCIEROS

SEPTIEMBRE 30 DE 2019

2019

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019**
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

RAZÓN SOCIAL: EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

NIT: 71.230.729 - 5

OBJETO SOCIAL: Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos. Cultivo de café.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 14 de agosto de 2019

MATRICULA: 21-654685-01

DOMICILIO PRINCIPAL: Vereda Playa Rica Betania (Antioquia)

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA ALSACIA COFFEE

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 21-688383-02

Correo electrónico: mesa0729@gmail.com

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, EDIER DE JESUS MESA ZAPATA preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en

Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. EDIER DE JESUS MESA ZAPATA está clasificado en el denominado Grupo 2 NIIF para Pymes

Bases de preparación

De acuerdo con la legislación colombiana y la política interna de Presentación de Estados Financieros, EDIER DE JESUS MESA ZAPATA , únicamente tiene la obligación de preparar Estados Financieros individuales de propósito general ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera esta presentado de acuerdo con la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes.

Estado de resultados y otro resultado integral

El estado de resultados esta presentado de acuerdo con la función del gasto de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA y se presenta de forma integral (ORI).

Estado de cambios en el patrimonio

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA , mostrara un estado de cambios en el patrimonio.

Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se depuran luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión y financiación.

Para efectos de la presentación, el efectivo se comprende de: el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, se desarrolla en pesos razón por la cual la moneda funcional y de presentación local es el peso colombiano (COP).

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están constituidos principalmente por el dinero en caja y bancos, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.2. Instrumentos financieros - Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

3.3. Activos biológicos

Se reconocen los activos biológicos conforme a la Sección 34 NIIF para PYMES, Activos Especiales – Agricultura. Se utiliza el modelo del valor razonable

Se reconoce el activo biológico o producto agrícola cuando:

- Se controla el activo como resultado de sucesos pasados
- Sea probable beneficios económicos futuros asociados con el activo
- El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Medición – modelo del valor razonable

- a. **Medición del valor razonable de los activos biológicos** Se medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada **fecha sobre la que se informe**, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.
- b. Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de

cosecha o recolección. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 *Inventarios* u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación.

Información a revelar

- a. Una descripción de cada clase de activo biológico
- b. Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección y de cada categoría de activos biológicos.
- c. Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá:
 - La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.
 - Los incrementos procedentes de compras.
 - Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección.
 - Los incrementos procedentes de combinaciones de negocios.
 - Las diferencias netas de cambio que surgen de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.
 - Otros cambios.

3.4. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a EDIER DE JESUS MESA ZAPATA. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Construcciones y edificaciones	40 años
Maquinaria agrícola	20 años
Vehículos	10 años
Muebles y equipos	10 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

Medición posterior:

A partir del año 2017, se da aplicación a la versión NIIF para Pymes 2015 aprobada mediante decreto 2420 Sección 17, lo cual permite hacer la medición posterior de la propiedad, planta y equipo a valor razonable.

En el año 2017 se realizó avalúo comercial a las propiedades, aplicando cambios en la política indicada en el párrafo anterior

3.5 Deuda financiera

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

3.6. Clasificación de pasivo corriente

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o cuando no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

3.7. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.8. Capital

Capital de persona natural. Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material, la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

3.9. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de productos agrícolas en el desarrollo normal de las actividades de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA.

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a EDIER DE JESUS MESA ZAPATA; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen y facturan en la medida que se van ejecutando los contratos. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

Ventas de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.10. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta para el periodo comprende impuestos diferidos y corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se establece una provisión por valuación contra activos por impuestos diferidos de tal forma que el importe en libros neto iguale al importe más alto, que es más probable que se vaya a recuperar con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

NOTA 4. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA

Los primeros estados financieros de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2015. Las políticas de contabilidad indicadas en la nota 3 se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura con corte al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

En la preparación del balance de apertura, ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. La adopción no influye en cifras de patrimonio, solo se realizan reclasificaciones entre cuentas de activo y pasivo. La transición de los PCGA colombianos a las NCIF no ha afectado la posición financiera de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta y pueden utilizarse para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras y los fondos.

Saldo efectivo y equivalente a septiembre 30 de 2019

Efectivo y equivalentes de efectivo	30 de septiembre de 2019
Caja general	6.551.500
	6.551.500

NOTA 6. ACTIVO BIOLÓGICO

Se consideran dentro del rubro activos biológicos las plantaciones de café. Los activos biológicos que la administración estima serán cosechados de acuerdo a su ciclo productivo, son clasificados como activos biológicos corrientes.

La vida útil estimada para el cultivo de café es de 15 años que se divide en dos periodos, uno de siembra el cual tiene una duración de 3 años y la cosecha tiene una duración de 12 años en producción, con una cosecha anual.

\$1.407.000.000, valor correspondiente a cultivos de café en las fincas productivas al cierre 30 de septiembre de 2019

Para el año 2017 se determina conteo de árboles productivos y se realiza avalúo para determinar valor razonable de los cultivos en cada predio.

Los saldos de activos biológicos se integran como sigue:

FINCA	Cantidad arboles	Vir Unitario	VALOR CULTIVO
PLAYA RICA	335.000	\$ 4.200	\$ 1.407.000.000

- La unidad mínima de medición para las plantaciones agrícolas, se expresa financieramente en pesos por árbol
- No presenta ninguna restricción ni pignoración sobre sus activos biológicos
- No presenta compromisos ante terceros para desarrollar o adquirir sus activos biológicos
- Las plantaciones de café tienen un promedio de vida productiva de 1 cosecha por año durante un periodo de 12 años
- El valor de mercado de café ha sido determinado tomando como base el precio de venta de café a en el mercado local

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes tangibles de larga duración que pueden representar beneficios económicos futuros y se emplean en las actividades de administración o ventas

Las vidas utiles utilizadas para la depreciación son:

Activo	VIDA UTIL AÑOS NIIF	VIDA UTIL AÑOS PCGA
MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA	20	10
VEHICULOS	10	5

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

Medición posterior

En el año 2017, se da aplicación a la versión NIIF para Pymes, decreto año 2015, lo cual permite hacer la medición posterior de la PPyE a valor razonable.

Se realiza avaluo comercial de las propiedades, aplicando cambio en la política según párrafo anterior

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		30-sep.-19
Maquinaria Agrícola	\$	110.400.000
Vehículos	\$	38.000.000
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$	148.400.000
Propiedad, planta y equipo		
Costo	\$	166.000.000
(- Menos Depreciación)	-\$	17.600.000
(- Deterioro PPYE)		
	\$	148.400.000
		30-sep.-19
Propiedad, planta y equipo		
Maquinaria Agrícola		
Costo	\$	128.000.000
(-Depreciación Acumulada)	-\$	17.600.000
Vehículos		
Costo	\$	38.000.000
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$	148.400.000

A continuación el detalle de la propiedad, planta y equipo:

DESCRIPCION	SALDO A DIC/31/2018	AÑO 2019	SALDO 2019
MAQUINARIA AGRICOLA			
SILOS	\$ 86.400.000	\$ 3.600.000	\$ 82.800.000

ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2019

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

MODULO 5.000	\$ 28.800.000	\$ 1.200.000	\$ 27.600.000
	\$ 115.200.000	\$ 4.800.000	\$ 110.400.000
VEHICULOS			
RENULT SANDERO	\$ -		\$ 38.000.000
TOTAL FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -	\$ 38.000.000
	115.200.000	4.800.000	148.400.000

NOTA 8. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Saldo adeudado por concepto de costos y gastos por pagar

Razón social	Nit	Detalle	Saldo a sept 30/2019
Expertos en Insolvencia	900.478.676	Honorarios	\$ 60.000.000
			\$ 60.000.000

NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Obligaciones financieras a septiembre 30 de 2019, como deudor principal y solidario:

Pasivo no Corriente**Créditos financieros**

	30 de septiembre de 2019
Deudor principal	489.983.309
Deudor solidario	275.000.000
	<u>764.983.309</u>

Saldo adeudado a entidades financieras al cierre 30 de septiembre de 2019, como deudor principal:

ENTIDAD FINANCIERA	IDENTIFICACION	OBLIGACION	SALDO A SEPT/30/2019
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	5803396400169150	\$ 49.503.595

ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2019

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	7103396400177963 CREDIEXPRESS	\$ 25.973.748
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	5903396400095590	\$ 266.728
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	6303396400126220	\$ 78.246.482
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	6503396400098910	\$ 35.169.995
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	7103396400149600	\$ 104.220.230
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	4559837663196320	\$ 4.636.444
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	32060365541552 /TARJETA CREDITO	\$ 122.786.194
RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	900977629-1	1001858310	\$ 30.521.802
BANCOLOMBIA	890903938-8	4380085197	\$ 35.198.096
BANCOLOMBIA	890903938-8	43881012114	\$ 3.459.995
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS			\$ 489.983.309

OBLIGACIONES FINANCIERAS DEUDOR SOLIDARIO

Evaluada la probabilidad de la contingencia solidaria se vio la necesidad de registrar los pasivos donde se encuentra como codeudor, teniendo en cuenta, la incapacidad de pago de los deudores principales y solidarios. En el año 2018 no se registro el pasivo con Microempresas de Colombia, porque la probabilidad de no cumplimiento era baja

NOMBRE	IDENTIFICACION	No. OBLIGACION	SALDO A SEPT/30/2019
BANCO DE BOGOTA	860002964-4	359213398	\$ 230.000.000
MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA A.C.	900.189.084	192000352	\$ 45.000.000
TOTAL OBLIGACIONES INDIRECTAS DEUDOR SOLIDARIO			\$ 275.000.000

NOTA 10. PATRIMONIO

Resultados de ejercicios anteriores y utilidad del ejercicio, patrimonio líquido al cierre septiembre 30 de 2019

ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2019

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

Patrimonio	30 de septiembre de 2019
Capital persona natural	512.782.242
Excedentes del ejercicio	78.758.949
Utilidades retenidas	145.427.000
	<u>736.968.191</u>

NOTA 11. INGRESOS ORDINARIOS

Ventas de café durante el período Enero 1 a septiembre 30 de 2019

Ingresos actividades agrícolas - Venta de café	30 de septiembre de 2019
Cooperativa de Caficultores del Suroeste de Antioquia	69.681.220
Cooperativa Cafetera Anadi	76.315.081
Otros	19.999.548
Cooperativa de Caficultores de Andes	30.571.841
	<u>196.567.690</u>

NOTA 12. COSTO DE VENTAS

Costos de ventas por mano de obra e insumos para siembra \$ 80.460.880

Costo de ventas	30 de septiembre de 2019
Compras de materias primas agropecuarias	50.217.088
Otros costos (Mano de Obra)	25.443.792
Otros costos (depreciación)	4.800.000
	<u>80.460.880</u>

NOTA 13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Se incluye valor de administración de las fincas y Gastos de venta por transporte

ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2019

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

	30 de septiembre de 2019
Gastos de administración	
otros gastos de administración	29.485.154
	<u>29.485.154</u>
	30 de septiembre de 2019
Gastos de venta	
otros Gastos de ventas	7.862.708
	<u>7.862.708</u>

NOTA 14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 30 de septiembre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA


CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T


EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729-5

**INVENTARIO DE ACTIVOS
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729 - 5**

Fecha de Corte del Activo: Septiembre 30 de 2019

Fecha de Elaboración: Octubre 9 de 2019

DISPONIBLE

GRUPO:		11 DISPONIBLE		
CAJA				
CODIGO	NOMBRE	UBICACIÓN	CIUDAD	SALDO A LA FECHA DE CORTE
1105	CAJA GENERAL		BETANIA	6,551,500
TOTAL DISPONIBLE				6,551,500

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 NIT. 71.230.729
 Deudor

Claudia Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
 Contadora T.P. 129069-T

**INVENTARIO DE ACTIVOS
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729**

Fecha de Corte del Activo: Septiembre 30 de 2019

Fecha de Elaboración: Octubre 9 de 2019

ACTIVOS BIOLÓGICOS

FINCA	Cantidad arboles	Vlr Unitario	VALOR CULTIVO
PLAYA RICA	335,000	\$ 4,200	\$ 1,407,000,000

TOTAL INVENTARIO ACTIVOS BIOLÓGICOS			\$ 1,407,000,000
--	--	--	-------------------------

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729
Deudor

Claudia Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

**INVENTARIO DE ACTIVOS
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729**

Fecha de Corte del Activo: Septiembre 30 de 2019

Fecha de Elaboración: Octubre 9 de 2019

MAQUINARIA AGRICOLA							
DESCRIPCION	MODELO	MARCA	N° UNIDADES	COSTO UNID	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO SEPT 30/2019
SILOS	2009	INDUSTRIAS FERROMESA	2	\$ 48,000,000	\$ 96,000,000	\$ 13,200,000	\$ 82,800,000
MODULO 5.000	2009	INDUSTRIAS FERROMESA	1	\$ 32,000,000	\$ 32,000,000	\$ 4,400,000	\$ 27,600,000
TOTAL MAQUINARIA AGRICOLA							\$ 110,400,000

VEHICULOS							
DESCRIPCION	MODELO	MARCA	N° UNIDADES	COSTO UNID	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO SEPT 30/2019
RENAULT SANDERO	2020	RENAULT	1	\$ 38,000,000	\$ 38,000,000	\$ 0	\$ 38,000,000
TOTAL VEHICULOS							\$ 38,000,000

GRAN TOTAL ACTIVOS							\$ 148,400,000
---------------------------	--	--	--	--	--	--	-----------------------

Eduer Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729
Deudor

Claudia Andrea Londoño Henaó
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T
C.C. 43.839.508

**INVENTARIO DE PASIVOS
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729 - 5**

Fecha de Corte del Activo: Septiembre 30 de 2019

Fecha de Elaboración: Octubre 9 de 2019

NOMBRE	IDENTIFICACION	DIRECCIÓN	CIUDAD	VINCULACION CON EL DEUDOR	No. OBLIGACION/TITULO/S OPORTE	SALDO POR PAGAR POR CAPITAL	SALDO VENCIDO POR PAGAR CAPITAL EXCLUSIVO PARA LEASING	FECHA INICIO DE LA OBLIGACION DD/MM/AÑO	FECHA VENCIMIENTO OBLIGACION DD/MM/AÑO	DÍAS	TASA DE INTERES PACTADA
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	Ninguno	5803396400169150	\$ 49,503,595		4/01/2019	26/07/2019	66	11.00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	Ninguno	7103396400177963	\$ 25,973,748		10/06/2019	12/08/2019	49	12.10%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	Ninguno	5903396400095590	\$ 266,728		21/07/2014	10/08/2019	51	8.84%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	Ninguno	6303396400126220	\$ 78,246,482		10/06/2016	13/08/2019	48	8.80%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	Ninguno	6503396400098910	\$ 35,169,995		8/09/2014	24/06/2019	98	12.53%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	Ninguno	7103396400149600	\$ 104,220,230		24/11/2017	2/07/2019	90	28.78%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	Ninguno	4559837663196320	\$ 4,636,444		9/09/2014	5/08/2019	56	28.77%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	Ninguno	32060365541552 /TARJETA CREDITO	\$ 122,786,194		16/05/2017	5/07/2019	87	28.77%
RCI COLOMBIA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	900977629-1	CRA 49 39 SUR 100	ENVIGADO	Ninguno	1001858310	\$ 30,521,802	\$ 816,606	16/07/2019	16/08/2019	45	24.08%
BANCOLOMBIA	890903938-8	Carrera 50 # 49 A 34	ANDES	Ninguno	4380085197	\$ 35,198,096		12/08/2017	12/06/2019	110	13.14%
BANCOLOMBIA	890903938-8	Carrera 50 # 49 A 34	ANDES	Ninguno	43881012114	\$ 3,459,995		12/08/2017	12/06/2019	110	13.14%
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS						\$ 489,983,309	\$ 816,606				

Edier Mesa Zapata

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
C.C. 71.230.729
Deudor

Claudia Andrea Londoño Henao

CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

**INVENTARIO DE PASIVOS
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729 - 5**

Fecha de Corte del Activo: Septiembre 30 de 2019

Fecha de Elaboración: Octubre 9 de 2019

OBLIGACIONES INDIRECTAS COMO DEUDOR SOLIDARIO

NOMBRE	IDENTIFICACION	DIRECCIÓN	CIUDAD	VINCULACION CON EL DEUDOR	No. OBLIGACION/TITULO/S OPORTE	SALDO POR PAGAR POR CAPITAL	FECHA INICIO DE LA OBLIGACION DD/MM/AÑO	FECHA VENCIMIENTO OBLIGACION DD/MM/AÑO	DIAS	TASA DE INTERES PACTADA
BANCO DE BOGOTA	860002964-4	Cra. 49 #49-7	ANDES	HUO	359213398	\$ 230,000,000	28/02/2019	29/05/2019	124	11.42%
MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA A.C.	900,189,084	Cra. 50 ##50 - 73,	ANDES	HUO	192000352	\$ 45,000,000	18/11/2018	18/11/2021	0	15.39%
TOTAL OBLIGACIONES INDIRECTAS DEUDOR SOLIDARIO						\$ 275,000,000				

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 C.C. 71.230.729
 Deudor

Claudia Andrea Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
 Contadora T.P. 129069-T

INVENTARIO DE PASIVOS
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
NIT. 71.230.729 - 5

Fecha de Corte del Activo: Septiembre 30 de 2019

Fecha de Elaboración: Octubre 9 de 2019

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	DETALLE	FECHA DE ORIGEN	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS VCTO	SALDO CAPITAL
EXPERTOS EN INSOLVENCIA S.A.S	900478676	CRA 48 50 SUR 128 PISO 9 OF 9026	SABANETA	HONORARIOS	31/06/2019	31/07/2019	61	\$ 60,000,000
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR								\$ 60,000,000

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
C.C. 71.230.729
Deudor

Claudia Londoño Henao
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
Contadora T.P. 129069-T

PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CREDITOS

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

C..C. 71.230.729-5

Fecha de Corte del Pasivo: Septiembre 30-2019
 Fecha de Elaboración: Octubre 9-2019

CLASE:	QUINTA		CIUDAD	No. OBLIGACION	SALDO POR PAGAR POR CAPITAL NIIF	SALDO POR PAGAR POR CAPITAL VENCIDO	TASA DE INTERES PACTADA
	IDENTIFICACION	DIRECCIÓN					
	QUIROGRAFARIOS						
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	5803396400169150	\$ 49,503,595	\$ 49,503,595	11.00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	7103396400177963 CREDIEXPRESS	\$ 25,973,748	\$ 25,973,748	12.10%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	5903396400095590	\$ 266,728	\$ 266,728	8.84%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	6303396400126220	\$ 78,246,482	\$ 78,246,482	8.80%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	6503396400098910	\$ 35,169,995	\$ 35,169,995	12.53%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	7103396400149600	\$ 104,220,230	\$ 104,220,230	28.78%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	4559837663196320	\$ 4,636,444	\$ 4,636,444	28.77%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	Carrera 50 no. 49 a - 24	ANDES	32060365541552 /TARJETA CREDITO	\$ 122,786,194	\$ 122,786,194	28.77%
RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	900977629-1	CRA 49 39 SUR 100	ENVIGADO	1001858310	\$ 30,521,802	\$ 816,606	24.08%
BANCOLOMBIA	890903938-8	Carrera 50 # 49 A 34	ANDES	4380085197	\$ 35,198,096	\$ 35,198,096	13.14%
BANCOLOMBIA	890903938-8	Carrera 50 # 49 A 34	ANDES	43881012114	\$ 3,459,995	\$ 3,459,995	13.14%
BANCO DE BOGOTA	860002964-4	Cra. 49 #49-7	ANDES	359213398	\$ 230,000,000	\$ 230,000,000	11.42%
MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA A.C.	900,189,084	Cra. 50 ##50 - 73	ANDES	192000352	\$ 45,000,000	\$ 45,000,000	15.39%
EXPERTOS EN INSOLVENCIA S.A.S	900478676	CRA 48 50 SUR 128 PISO 9 OF 9026	SABANETA	HONORARIOS	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000	N/A
TOTAL ACREEDORES QUINTA CLASE					\$ 824,983,309	\$ 795,278,113	
TOTAL PASIVO					\$ 824,983,309	\$ 795,278,113	

N/A: Son aquellos acreedores con los cuales no se pacto ningun tipo de tasa de interes o se desconoce la tasa de interes y el valor de los mismos.

Edier Mesa Zapata
 EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 C.C. 71.230.729
 Deudor

Claudia Andrea Londoño Henao
 CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
 Contadora T.P. 129069-T

DETERMINACION DE DERECHOS DE VOTO

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

C.C. 71.230.729-5

Fecha de Corte del Pasivo: Septiembre 30-2019

Fecha de Elaboración: Octubre 9-2019

CATEGORÍA		C - INSTITUCIONES FINANCIERAS									
NOMBRE	IDENTIFICACION	TIPO DE VINCULACIÓN CON EL DEUDOR	No. OBLIGACION	SALDO POR PAGAR POR CAPITAL	SALDO POR PAGAR POR CAPITAL VENCIDO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN FECHA VENCIMIENTO OBLIGACION	FACTOR DE CORRECCIÓN IPC SEPTIEMBRE	CAPITAL VENCIDO ACTUALIZADO AL IPC	DERECHOS DE VOTO	% VOTOS FRENTE A TODOS LOS ACREEDORES	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	NINGUNA	5803396400169150	\$ 49,503,595	\$ 49,503,595	26/07/2019	0.57%	\$ 49,785,765	\$ 49,785,765	3.2371%	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	NINGUNA	7103396400177963 CREDIEXPRESS	\$ 25,973,748	\$ 25,973,748	12/08/2019	0.35%	\$ 26,064,656	\$ 26,064,656	1.6947%	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	NINGUNA	5903396400095590	\$ 266,728	\$ 266,728	10/08/2019	0.35%	\$ 267,662	\$ 267,662	0.0174%	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	NINGUNA	6303396400126220	\$ 78,246,482	\$ 78,246,482	13/08/2019	0.35%	\$ 78,520,345	\$ 78,520,345	5.1054%	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	NINGUNA	6503396400098910	\$ 35,169,995	\$ 35,169,995	24/06/2019	0.84%	\$ 35,465,423	\$ 35,465,423	2.3060%	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	NINGUNA	7103396400149600	\$ 104,220,230	\$ 104,220,230	2/07/2019	0.57%	\$ 104,814,285	\$ 104,814,285	6.8151%	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	NINGUNA	4559837663196320	\$ 4,636,444	\$ 4,636,444	5/08/2019	0.35%	\$ 4,652,672	\$ 4,652,672	0.3025%	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313-7	NINGUNA	32060365541552 /TARJETA CREDITO	\$ 122,786,194	\$ 122,786,194	5/07/2019	0.57%	\$ 123,486,075	\$ 123,486,075	8.0292%	
RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	900977629-1	NINGUNA	1001858310	\$ 30,521,802	\$ 816,606	16/08/2019	0.35%	\$ 819,464	\$ 819,464	0.0533%	
BANCOLOMBIA	890903938-8	NINGUNA	4380085197	\$ 35,198,096	\$ 35,198,096	12/06/2019	0.84%	\$ 35,493,760	\$ 35,493,760	2.3078%	
BANCOLOMBIA	890903938-8	NINGUNA	43881012114	\$ 3,459,995	\$ 3,459,995	12/06/2019	0.84%	\$ 3,489,059	\$ 3,489,059	0.2269%	
BANCO DE BOGOTÁ	860002964-4	HUO	359213398	\$ 230,000,000	\$ 230,000,000	29/05/2019	1.15%	\$ 232,645,000	\$ 232,645,000	15.1267%	
MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	900189084	HUO	192000352	\$ 45,000,000	\$ 45,000,000	18/11/2021	0.35%	\$ 45,157,500	\$ 45,157,500	2.9362%	
TOTAL INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DEMAS ACREEDORES				\$ 764,983,309	\$ 735,278,113			\$ 740,661,666	\$ 740,661,666	48.1583%	

CATEGORÍA		D - INTERNOS								
NOMBRE	IDENTIFICACION	TIPO DE VINCULACIÓN CON EL	No. OBLIGACION	SALDO POR PAGAR POR CAPITAL	SALDO POR PAGAR POR CAPITAL VENCIDO			CAPITAL VENCIDO ACTUALIZADO AL IPC	DERECHOS DE VOTO	% VOTOS FRENTE A
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA	71230729	SOCIO		\$ 736,968,191	\$ 736,968,191			\$ 736,968,191	\$ 736,968,191	47.9182%
TOTAL ACREEDOR INTERNO				\$ 736,968,191	\$ 736,968,191			\$ 736,968,191	\$ 736,968,191	47.9182%

CATEGORÍA		E - DEMAS ACREEDORE								
NOMBRE	IDENTIFICACION	TIPO DE VINCULACIÓN CON EL DEUDOR	No. OBLIGACION	SALDO POR PAGAR POR CAPITAL NIIF	SALDO POR PAGAR POR CAPITAL VENCIDO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN FECHA VENCIMIENTO OBLIGACION	FACTOR DE CORRECCIÓN IPC SEPTIEMBRE	CAPITAL VENCIDO ACTUALIZADO AL IPC	DERECHOS DE VOTO	% VOTOS FRENTE A TODOS LOS ACREEDORES
EXPERTOS EN INSOLVENCIA S.A.S	900478676	NINGUNA	HONORARIOS	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000	31/07/2019	0.57%	\$ 60,342,000	\$ 60,342,000	3.9235%
TOTAL OTROS ACREEDORES				\$ 60,000,000	\$ 60,000,000			\$ 60,342,000	\$ 60,342,000	3.9235%

TOTAL PASIVO				\$ 1,561,951,500	\$ 1,532,246,304			\$ 1,537,971,857	\$ 1,537,971,857	100.0000%
---------------------	--	--	--	-------------------------	-------------------------	--	--	-------------------------	-------------------------	------------------

Edier Mesa Zapata
 EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 C.C. 71.230.729
 Deudor

Claudia Andrea Londoño Henao
 CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENAO
 Contadora T.P. 129069-T

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
Persona Natural Comerciante

Señores:
INTENDENCIA REGIONAL MEDELLÍN
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Asunto: Memoria explicativa de las razones de insolvencia de **EDIER DE JESUS MESA ZAPATA**

Cordial Saludo

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° C.C. 71230729, en mi calidad de **Persona Natural Comerciante**; procedo a explicar las razones de mi actual insolvencia.

RAZONES DE INSOLVENCIA.
(Memoria Explicativa)
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

En el año 2011 se adquirió la unidad productiva denominada "Las Picas" se pactó un negocio de común acuerdo entre comprador y vendedor, a grandes rasgos se hicieron entregas materiales en forma de pago y el señor Rafael Mesa (en calidad de comprador) quedó restando un saldo en efectivo por valor de \$ 1.200.000.000. Para esa fecha la carga de café (125 kg) estaba con un precio de \$ 1.150.000, mostrando un escenario bastante atractivo y competitivo para el sector, comparado con la actualidad que nos ofrece un valor de la carga alrededor de \$ 820.000.

De la anterior fecha a la actualidad en los años que se han trabajado las diferentes unidades productivas no se han realizado ventas de café a futuro, las cuales ofrecen un colchón de tranquilidad en la fijación anticipada del precio de la carga del café para la temporada de cosecha cafetera (Octubre- Diciembre). Lo anterior no se ha hecho ya que se ha depositado la confianza en la volatilidad de los precios; es decir, a la espera de un posible incremento en la entrega inmediata del café en los puntos de compra.

Cuando se adquirió Las Picas su porcentaje de siembra era de un 10%, con corte al mes de agosto del año 2019 este porcentaje se ha aumentado a un 60%. Éste se ve representado en la siembra de 400.000 árboles aproximadamente, reflejados en un capital de trabajo de \$ 1.200.000.000 millones de pesos (Sostenimiento del árbol en levante cuesta \$ 3.000) el cual ha provenido de recursos financieros y acreedores particulares.

También se hicieron unas mejoras de infraestructura tales como: Casa principal, central de beneficio (procesadora de café), carretera interna y cafeducto.

En el año 2016 se compró La Esmeralda, se realizó el negocio de común acuerdo en su momento. Transcurrido un año se presentó una modificación en las condiciones pactadas.

**EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
Persona Natural Comerciante**

En este caso el señor Rafael Mesa (en calidad de comprador) se vio en la obligación de responder por un mayor valor en cada una de las cuotas de pago.

En el 2017 el factor clima afectó fuertemente la cosecha cafetera del año 2018, el exceso de lluvias y las repentinas puestas de sol estimularon la esporulación de la roya (hongo) en el cafeto. Este hongo se refleja principalmente en la defoliación de los árboles lo cual conlleva a la poca producción del grano.

La empresa desde su inicio ha tenido una asociación familiar, por ende el origen y la destinación de los recursos afectan la misma caja.

En conclusión, la volatilidad del precio del café, la poca producción y los escenarios poco favorables en el tema de negociación han sido los principales factores que han dado lugar a la actual coyuntura de los recursos de la empresa, generando así altos vencimientos con los acreedores tanto particulares como financieros.

Por tales razones, es menester solicitar ante su despacho la admisión al proceso de reorganización empresarial

Atentamente,

Edier Mesa Zapata

**EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
C.C. 71230729
Persona Natural Comerciante**

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
Persona Natural Comerciante

Señores:
INTENDENCIA REGIONAL MEDELLÍN
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Asunto: Plan de negocios de EDIER DE JESUS MESA ZAPATA

Cordial Saludo

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° C.C. 71230729, en mi calidad de **Persona Natural Comerciante**; procedo a exponer Plan de Negocios para superar las causas de mi actual insolvencia.

PLAN DE NEGOCIOS

RESUMEN:

1. RESUMEN

En el desarrollo de la supervivencia humana, el trabajo con el agro es una de las labores comerciales más importantes que el hombre ha entendido a medias valorar, pero que en gran medida si ha podido benéficamente transformar y modificar a razón de aprovechar de él muchos de los tantos beneficios que brinda la naturaleza en varias de sus expresiones.

2. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

“**La Alsacia Coffee**” es una empresa del sector industrial, ubicada geológicamente en un lugar idóneo para el desarrollo de su actividad. Exactamente en el departamento Antioquia entre los municipios Andes y Betania donde el café se ha trabajado como una herramienta productiva, eficiente y de calidad que ocupa y señala un muy importante renglón de la economía nacional e internacional, cabe destacar que dentro de los territorios cafeteros también se desarrollan otras actividades agrícolas a la par, reconociendo además que son zonas prósperas y de gran abundancia productiva.

Debido a la fuerte coyuntura económica y el alto endeudamiento con sus acreedores, **La Alsacia Coffee** tiene entre sus lineamientos la pre- factibilidad de una nueva idea de negocio que, bajo los estándares de calidad regulados por sellos de calidad y mercados de cafés diferenciados, siga tecnificando y mejorando tanto sus procesos productivos como su modelo administrativo.

3. PLAN DE ACCION:

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
Persona Natural Comerciante

Para que **La Alsacia Coffee** pueda honrar sus compromisos con los acreedores y continuar su permanencia en el sector, concentraremos los esfuerzos en 3 grandes áreas:

a. Restructuración operacional:

Hemos hecho un diagnóstico de los distintos procesos que tiene la finca y nos hemos encontrado la posibilidad de disminuir costos transformando de manera eficiente algunos procesos que permitan disminuir costos y por ende aumentar el margen de rentabilidad.

b. Restructuración Administrativa y comercial:

El aprovechamiento de las ventas de café a futuro y de esta manera movernos mucho mejor en el mercado en cuanto al tema de precios de la carga

Todo el aprendizaje de estos años lo aprovecharemos para evitar errores cometidos en años anteriores dejándonos rodear de profesionales que desarrollen de manera eficiente su labor y revisando de manera periódica la información para tener el manejo de la empresa.

Trabajaremos la marca propia de nuestro café ya que este presenta unas cualidades diferenciadoras en calidad, el café orgánico es muy apetecido en el mercado internacional, participaremos en ferias internacionales para buscar compradores que paguen mejor el producto.

c. Reestructuración Financiera:

Adicional a la reducción de costos y gastos que se propone hacer la administración en las distintas áreas a fin de lograr un mejor margen que nos permita el pago de las obligaciones es imperante la necesidad de reestructurar el pasivo para lo cual me permito proponer la siguiente formula de acuerdo la cual es el resultado del flujo de caja proyectado de los próximos 13 años y que garantiza el pago total a cada uno de los acreedores.

Para el cálculo de los flujos de caja hemos tenido en cuenta la situación política con sus diferentes propuestas de cambio, la situación económica en donde no podemos dejar de tener en cuenta que algunos indicadores no son los mejores y una situación de seguridad que nos pone en alerta pero que pese a todas estas situaciones un poco adversas hoy contamos con la posibilidad de inversionistas que en el sector donde nos movemos le siguen apostando al país.

El gobierno es consciente de que la importancia de la actividad cafetera en Colombia es de alta relevancia ya que vincula cerca de 400.000 familias en todo Colombia en especial en la región andina, el dólar esta logrando unos precios importantes que permiten que nuestro café tenga mejores precios, estas variables son de buen augurio para nosotros los cafeteros que esperamos que los tiempos buenos empiecen a llegar.

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
Persona Natural Comerciante

CONDICIONES DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

EDIER DE JESUS MESA ZAPATA con el ánimo de cumplir los compromisos económicos y financieros con sus acreedores precisa de:

CONDICIONES DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	
PERIODO DE GRACIA	3 (TRES) años contados a partir de la aprobación del acuerdo de pago
PERIODO DE PAGO	10 (DIEZ) años contados a partir de la culminación del periodo de gracia
COMITÉ DE ACREEDORES	Para mayor transparencia y seguridad en el acuerdo de reorganización, y un acatamiento de la ley, se plantea la conformación del comité de acreedores, cuya misión será la supervisión de la ejecución del acuerdo, haciendo recomendaciones pertinente

Atentamente,

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
C.C. 71230729
Persona Natural Comerciante

FLUJO DE CAJA PROYECTADO DE " EDIER DE JESUS MESA ZAPATA"

EXPRESADO EN MILES DE PESOS

	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	2.031	2.032	TOTAL
I FLUJO DE CAJA PYTADO														
SALDO INICIAL DE CAJA	3.460	75.485	152.527	234.935	213.877	201.847	199.275	205.174	221.479	248.715	287.442	338.983	403.980	
FLUJO OPERATIVO														
INGRESOS	PPTADO													
Ingreso por servicios	262.090	280.436	300.067	321.072	343.547	367.595	393.326	420.859	450.319	481.842	515.571	551.661	590.277	5.278.6
Otros ingresos	4.670	4.904	5.149	5.406	5.676	5.960	6.258	6.571	6.900	7.245	7.607	7.987	8.387	82.7
TOTAL INGRESOS	266.760	285.340	305.216	326.478	349.223	373.555	399.585	427.430	457.219	489.086	523.178	559.648	598.664	5.361.3
EGRESOS OPERATIVOS														
Costos de operación	128.045	136.963	146.503	156.709	167.627	179.306	191.801	205.167	219.465	234.762	251.125	268.631	287.359	2.573.4
Costos de admon y ventas	64.022	68.482	73.252	78.355	83.814	89.653	95.900	102.583	109.733	117.381	125.563	134.316	143.679	1.286.7
Otros costos	2.668	2.853	3.052	3.265	3.492	3.736	3.996	4.274	4.572	4.891	5.232	5.596	5.987	53.6
TOTAL EGRESOS	194.735	208.298	222.807	238.329	254.933	272.695	291.697	312.024	333.770	357.033	381.920	408.543	437.024	3.913.8
II FLUJO NETO OPERATIVO	72.025	77.042	82.408	88.149	94.290	100.860	107.888	115.406	123.449	132.053	141.258	151.105	161.639	1.447.5
FLUJO FINANCIERO														
Amortizaciones capital acreedor	0	0	0	82.498	82.498	82.498	82.498	82.498	82.498	82.498	82.498	82.498	82.498	824.9
Indexacion de Capital	0	0	0	26.709	23.821	20.934	19.490	16.603	13.715	10.828	7.219	3.609	722	143.6
III FLUJO FINANCIERO NETO	0	0	0	109.207	106.320	103.432	101.989	99.101	96.214	93.326	89.717	86.108	83.220	968.6
IV FLUJO NETO PERIODO (II-III)	72.025	77.042	82.408	-21.058	-12.030	-2.572	5.899	16.305	27.235	38.727	51.541	64.997	78.419	478.9
V SALDO DE CAJA (I+IV)	75.485	152.527	234.935	213.877	201.847	199.275	205.174	221.479	248.715	287.442	338.983	403.980	482.399	3.266.1
VI Préstamos nuevos														
SALDO NETO EN CAJA(V+VI)	75.485	152.527	234.935	213.877	201.847	199.275	205.174	221.479	248.715	287.442	338.983	403.980	482.399	3.266.1
Información Financiera	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	2.031	
Saldo inicial Oblig.financieras	824.983	824.983	824.983	824.983	742.485	659.987	577.488	494.990	412.492	329.993	247.495	164.997	82.498	659.9
(-) Amortizaciones créditos \$	0	0	0	82.498	82.498	82.498	82.498	82.498	82.498	82.498	82.498	82.498	82.498	
Saldo final Obligac.Financ.	824.983	824.983	824.983	742.485	659.987	577.488	494.990	412.492	329.993	247.495	164.997	82.498	0	

Edier Mesa Zapata
EDIER DE JESUS MESA ZAPATA
 CC. 71.230.729-5

Claudia Andrea Londoño H.
CLAUDIA ANDREA LONDOÑO HENEAO
 CONTADOR
 T.P. 129069-T



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA MEDELLIN**



Al contestar cite:
2019-02-022600

Fecha: 31/10/2019 15:51:54
Remitente: 71230729 - MESA ZAPATA EDIER DE JESUS

Folios: 2

Bogotá, D.C

Señor:
Representante Legal
Ciudad

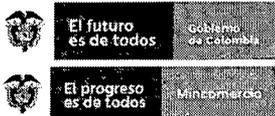
Ref. Efectos de la presentación de la solicitud de admisión al proceso de reorganización con respecto al deudor.

Teniendo en cuenta que en la fecha se ha recibido una solicitud para la admisión y proceso de reorganización de la sociedad que usted representa, esta Entidad actuando como juez del concurso; considera pertinente hacerle las siguientes recomendaciones y advertencias sobre los efectos que dicha solicitud genera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1116 de 2006.

1. OPERACIONES O ACTOS PROHIBIDOS

A partir de la fecha de presentación de la solicitud, los administradores no podrán realizar las operaciones o actos que a continuación se relacionan, salvo que exista autorización previa, expresa y precisa del Juez del concurso o que correspondan al giro ordinario de los negocios con sujeción a las limitaciones previstas en los estatutos.

- a) Adoptar reformas estatutarias.
- b) Constituir y ejecutar garantías o cauciones que recaigan sobre bienes propios del deudor, reclusando fiducias mercantiles o encargos fiduciarios que tengan dicha finalidad.
- c) Efectuar compensaciones pagos, arreglos, desistimientos allanamientos, terminaciones unilaterales o de mutuo acuerdo de procesos en curso,
- d) Realizar conciliaciones o transacciones de ninguna clase de obligaciones a su cargo.
- e) Efectuar enajenaciones de bienes u operaciones que no correspondan al giro ordinario de los negocios del deudor que se lleven a cabo sin sujeción a las limitaciones estatutarias aplicables, incluyendo las fiducias mercantiles



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000





- f) y los encargos fiduciarios que tengan como finalidad ejecutar cualquiera de los actos mencionados.

Se advierte que los destinatarios de las operaciones prohibidas no sólo serán los administradores sino los sujetos que participen en el acto censurado por la Ley, bien sean los acreedores, o la sociedad fiduciaria, razón por la cual es carga de la Administración utilizar algún medio idóneo para que éstos conozcan de la solicitud de reorganización realizada ante el juez del concurso y se abstengan de efectuar los actos u operaciones que la Ley considera como transgresoras de los fines del proceso en especial a aquellos acreedores que se encuentren en la posibilidad de realizar compensaciones o ejecuciones de garantías fiduciarias.

2. AUTORIZACIONES

Para poder celebrar, ejecutar o modificar cualquiera de las operaciones indicadas en el numeral anterior, es menester que medie una solicitud escrita motivada por el deudor en tal sentido, ante el juez del concurso.

Cuando se trate de celebración de fiducias mercantiles u otro tipo de contratos que tengan por objeto o como efecto la emisión de títulos colocados a través del mercado público de valores en Colombia, deberán obtener autorización de la autoridad competente.

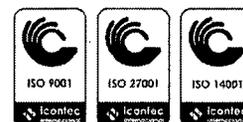
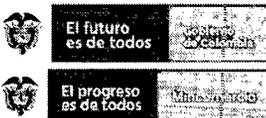
En relación con la emisión de títulos colocados a través del mercado público de valores en Colombia o de patrimonios autónomos o de cualquier otra manera, es necesario obtener adicionalmente la autorización de la autoridad competente.

No se requiere autorización, cuando se trate de la ejecución de las fiducias mercantiles cuyos patrimonios autónomos estén constituidos por los bienes objeto de titularizaciones, colocadas a través del mercado público de valores, ni cuando la operación en cuestión corresponda a la ejecución de una fiducia mercantil en garantía que haga parte de la estructuración de una emisión de títulos colocados a través del mercado público de valores.

3. SANCIONES

Los actos u operaciones celebradas o ejecutadas sin contar con las autorizaciones requeridas por la ley, dará lugar a:

- a) la remoción de los administradores, quienes serán solidariamente responsables de los daños causados a la sociedad, a los socios acreedores y los perjuicios que ocasione la operación





120-

- b) imposición de multas sucesivas hasta de doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes al acreedor, al deudor y a sus administradores, según el caso, hasta que sea reversada la operación respectiva; así como la postergación del pago de sus acreencias.

El trámite de dichas sanciones se adelantará de conformidad con el artículo 8° de la ley y no suspende el proceso de reorganización.

C) A partir de la admisión al proceso de insolvencia, cualquier acto u operación realizada sin contar con la respectiva autorización será ineficaz de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones a los administradores señaladas en los dos (2) literales anteriores.

d) En el evento que la solicitud fuere rechazada, los efectos y prohibiciones impuestas por la ley cesan y la sociedad queda en libertad de realizar acto u operación, siempre con sujeción a la ley y a los estatutos.

Atentamente,

Bethy E. G.M.

Bethy Elizabeth Gonzalez Martinez
Coordinadora Grupo Reorganización.

Octubre 31/2019
Luisimaco Pérez P.

